



MENORES VIOLENTOS
¿UN TEMA MENOR?
VIOLENCIA FILIOPARENTAL Y USO
INDEBIDO DE LA TECNOLOGIA

GUÍA DE INTERVENCIÓN
PARA FAMILIAS.

INDICE

PRESENTACIÓN

En España, la violencia filioparental –de hijos hacia sus padres- y sobre hermanos y de género supone un drama humano en que se encuentran inmersas miles de familias, afectadas por esta triste y cruda realidad. Sigue siendo la modalidad delictiva a la que más empeño dedican las distintas Secciones de Menores de la Fiscalía, lamentando la insuficiencia de políticas y prácticas preventivas de refuerzo a las actividades parentales. Este tipo de violencia doméstica ha crecido, exponencialmente, en muy pocos años.

Sólo desde 2007 –punto álgido de delincuencia juvenil en nuestro país, que motivó la última reforma de la Ley del Menor, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre- hasta 2014, se han duplicado los casos de violencia doméstica, y ello, por un lado, como consecuencia de la situación de crisis económica de la que el país va recuperándose poco a poco –los períodos de inactividad laboral de los padres ha permitido que pasen más tiempo en casa con sus hijos- y por otro lado, la presencia de la *tecnología* en la vida del menor, a través de la cual pasa su ocio, las relaciones interpersonales, etc.

Gran parte del debate teórico se centra en el concepto de «adolescencia», todo un clásico en psicología evolutiva, entendida como esa etapa de transición hacia la adultez, que en muchas ocasiones va asociada a frecuentes conflictos familiares e intensos problemas emocionales y conductuales, o bien transcurre de forma tranquila y sin especiales dificultades. Las Secciones de Menores de la Fiscalía General del Estado siguen destacando el fenómeno creciente de la adolescencia disruptiva, la incidencia de los trastornos del comportamiento en esta etapa de la vida, y las demandas de auxilio por parte de los padres. Sin embargo, no podemos olvidar que la evolución de un menor adolescente va sincronizada con la de la sociedad, pues es en su inicio cuando el menor penetra en el período de socialización y aprendizaje. Pensemos que la violencia juvenil refleja los valores oficiales y subterráneos del mundo de los adultos. En buena medida los reinterpreta y traduce.

El presente trabajo ha sido el resultado de la investigación llevada a cabo por un Grupo de Investigación multidisciplinar constituido por profesionales expertos en el ámbito del menor de edad y la familia –los psicólogos Petra Tabanera, Ignacio Escudero y Cristina Bartolomé; la psicopedagoga Pilar Utrera; una educadora social, Paloma González; Cristina del Álamo, abogada experta en menores y en mediación familiar; y dos letradas en ejercicio especialistas en la jurisdicción de menores, Beatriz Auseré y Sonsoles Vidal-, quienes desde una perspectiva multidisciplinar, en el marco de la Comunidad de Madrid, han examinado el perfil del menor que ejerce la violencia contra sus padres –o en riesgo de llegar a ejercerla-, y la relación entre «conducta violenta filioparental» y el uso de la *tecnología*, como posible elemento detonante y generador de violencia en el menor de edad. Gracias a la colaboración tanto de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como del Ayuntamiento de Madrid a través de los Centros de Atención a la Familia y los

Servicios de Prevención de Adicciones, se ha extraído una muestra lo suficientemente amplia para poder diseñar una Guía o Programa de Intervención con las Familias que se enfrentan al problema de la violencia intrafamiliar ejercida por sus hijos adolescentes, desde tres ámbitos de intervención: el propio menor que ejerce violencia hacia sus padres, y desde los dos grupos primarios informales de control social del menor, como son: la familia y el entorno escolar.

Para facilitar al lector entender el problema de la violencia intrafamiliar de hijos a padres, la Guía es introducida por un Exordio que llame su atención y prepare su ánimo para afrontar esta problemática que puede estar viviendo en casa. Es un botón de muestra de los más de 650 menores infractores que cumplen –o han cumplido condena- desde 2010 en la Comunidad de Madrid, entre los cuales casi el 20% de los menores analizados han sido condenados por violencia ejercida hacia sus padres.

La pretensión de esta Guía estriba en dar soluciones efectivas y eficaces al problema de la violencia filioparental (a la que de ahora en adelante nos vamos a referir como VFP), para lo cual se ha diseñado un Programa que permita llevar a cabo una intervención familiar, educativa y terapéutica que tenga en cuenta diversos aspectos, tanto en la conducta del menor infractor como sus carencias, que valore los déficit que el menor y su núcleo familiar presentan y sus consecuencias, sabiendo enfrentar a estos menores a su vida con exigencia y respeto. Se trata, en consecuencia, de fortalecer a esas familias, y de equipar a estos menores y sus grupos primarios informales (familia y colegio) con la mejor y mayor posibilidad de recursos sociopersonales para que puedan convertirse en protagonistas positivos de su propia historia.

Sonsoles Vidal Herrero-Vior
Directora Académica Coordinadora de la Investigación

DICCIONARIO TECNOLÓGICO

@: Signo de puntuación en Internet.

ADSL: Responde al anglicismo *Assymetric Digital Subscriber Line* o “línea asimétrica de suscripción digital”. Refiere un sistema de transmisión de datos a través del cable de cobre propio de la línea telefónica tradicional, con capacidad de alcanzar mayor velocidad que la convencional.

Audiovisual: Modo de comunicación o lenguaje que integra lo audio y lo visual.

Bajar: Descargar archivos de distintos formatos (música, video, documentos, libros, etc.) de la Red.

Blog: Espacio gratuito de expresión y comunicación en Internet que recopila textos o videos de particulares, y quedan ordenados cronológicamente.

Botellón electrónico: Conjunto de pantallas (televisión, ordenador, videoconsolas, teléfonos móviles) que el menor consume en solitario.

Brecha digital: Diferencia de posibilidades de acceso a la Red y uso de las TICs medible cuantitativamente entre los distintos países.

Chatear: Charlar, conversar mediante Internet u otra red informática, a través de un teclado y en lenguaje escrito.

Child grooming: Anglicismo que refiere las conductas que una persona adulta desarrolla a través de las TICs para ganarse la confianza de los menores con el fin de concertar encuentros para obtener concesiones de índole sexual.

Ciberadicto o adicto tecnológico: Persona “enganchada” a las pantallas de las TICs, por el uso desmedido y abusivo que hacen de las mismas.

Ciberbullying: Acoso escolar ejercido a través de la Red.

Cibercultura: Nuevo concepto que define la cultura, sociedad y vida de la nueva era digital, que pasa por el uso cotidiano y habitual de las TICs, especialmente de Internet.

Ciberdelito: Ilícito penal cometido en el espacio digital.

Ciberhogar: Entorno donde se desenvuelve la vida familiar equipado de toda clase de medios tecnológicos, con conexión habitual a la Red.

Cibernauta: Persona que accede a sitios *web*.

Ciberpatología: Nueva patología psicosocial por el uso desmedido y abusivo que se hace de las TICs.

Conexión ADSL: Tecnología de acceso permanente a Internet que permite transmitir información digital a gran velocidad sobre las mismas líneas de telefonía convencional.

Cuidadora tecnológica: Expresión utilizada para referir que los menores pasan más tiempo con su *lap top*, su *smartphone* o los *videojuegos* que con sus padres.

Delincuencia on line: Ilícitos penales cometidos a través de las TICs.

Digital: Para la Red.

Era digital: Período de la historia en que hace su incursión la tecnología.

Espacio o universo virtual: Realidad a la que se accede a través de la Red a golpe de clic con el dedo índice, pudiendo encontrarse en cualquier lugar del globo terráqueo en pocos segundos.

Etiquetar: Modo de identificación en una fotografía a través de un sitio *web*, generalmente en redes sociales. Tarea fácil que implica poner nombre a las caras que salen en una fotografía subida por un usuario a la Red, facilitando reconocer a las personas que salen en la foto, así como el acceso directo al perfil del etiquetado a través de un link.

E-mail: Correo electrónico a través de la Red, mediante ordenador o a través de teléfono móvil o agenda electrónica.

Facebook: Red social americana, creada inicialmente como sitio *web* para los estudiantes de la Universidad de Harvard, actualmente abierta a cualquier persona de cualquier parte del mundo que tenga dirección de *e-mail* o correo electrónico, a través de la cual pueden entrar en contacto con aquellas personas con las que quieran contactar en cualquier lugar del mundo, crear su propio perfil y subir fotos y vídeos.

Flickr: Anglicismo que significa "parpadeo". Sitio *web* que permite el almacenamiento y clasificación de fotografía, subida desde otros sitios *web*, Internet, dispositivo móvil o el ordenador.

Flujo tecnológico: Canal o vía de desarrollo que engloba todo lo que sea movimiento, evolución y cultura virtual.

Foro: Aplicación web que da soporte a un grupo de personas que intercambian en forma *on line* información, opiniones, preguntas y respuestas, archivos y todo tipo de material sobre diversos temas.

Fotologs: Comunidad virtual para compartir y comentar fotografías, organizadas por categorías, pudiendo *navegar* a través de las mismas a otras de similar contenido.

Generación interactiva: Generación de menores con alta posesión de pantallas y tecnologías digitales, que han incorporado a sus vidas nuevas maneras de relacionarse entre sus iguales u otras personas en el espacio virtual.

Generación 2.0: Generación de menores que aprovecha al máximo las pantallas para comunicarse, conocer, compartir, divertirse como consumidores digitales. Con capacidad para dominar y crear sus propios contenidos a través de los medios de producción digital, como cámaras de foto y vídeo, programas para el tratamiento fotográfico, la edición de vídeo o la creación de páginas web.

Hardware: Significa los dispositivos físicos que componen el equipo que comprende un ordenador personal, como el soporte base, la pantalla o la CPU.

Hash: Huella digital exclusiva y única de cada documento o archivo, que sirve para su identificación.

Hi5: Red social americana, a través de la cual los usuarios pueden permanecer en línea con sus amigos, crear su propio perfil en la que realizar muchas cosas y aplicaciones.

IAD: Internet Addiction Disorder. Patología médica asociada a la adicción a Internet.

Inmigrantes digitales: Generación de individuos que ha vivido el tránsito de la telefonía convencional a la telefonía móvil, de la máquina de escribir suplantada completamente por los ordenadores personales y portátiles, con conexión ADSL a Internet.

Instagram: Programa para compartir fotos con la que los usuarios pueden aplicar efectos fotográficos, y compartir las fotografías en otras redes sociales.

Internauta: Usuario de las TICs.

Internet: Red de redes, cada una de las cuales es independiente y autónoma respecto de las demás, donde reside toda la información virtual. También se le ha denominado como la “autopista de la información más importante del mundo”.

Ipad: Dispositivo electrónico con prestaciones de telefonía y ordenador portátil.

Ipod: Reproductor multimedia de música digital portátil.

Keylogger: Tipo de software o dispositivo hardware específico que se encarga de registrar las pulsaciones que se realizan en el teclado, para posteriormente memorizarlas en un fichero o enviarlas a través de Internet.

Lap top: Ordenador portátil para niños.

Link: Enlace de hipertexto. Significa acceso directo a otro sitio web o a otras partes de la misma página, normalmente subrayado y con un color distinto al resto del texto.

Medios sociales: Plataformas digitales de comunicación que dan poder al usuario para generar sus propios contenidos y compartir información a través de perfiles privados o públicos.

Messenger: Mensajería instantánea a través de la Red, mediante un ordenador personal o a través de un teléfono móvil.

Móviladicto: Persona “enganchada” a la pantalla de su dispositivo móvil, por el uso desmedido y abusivo que hace del mismo.

Multimedia: Tecnología aplicada a los ordenadores y a la conexión a Internet.

Multipantalla: Dispositivo de visualización de muchas imágenes procedentes de distintas redes.

MySpace: Sitio web de red social al que se accede por invitación de un miembro *mySpace*, que permite la conexión entre amigos con los amigos de los amigos. El usuario que entra en la red, crea su propio perfil, y permite mensajería entre los miembros de la propia red de amigos.

Nativos digitales: Generación menores del siglo XXI que viven y se desenvuelven con naturalidad en Internet, que se comportan en la Red igual que en el mundo real.

Nick: Nombre o apodo de identificación en un chat.

Nomofobia: Estado de ansiedad que genera la ausencia de acceso al teléfono móvil, por olvido, pérdida o batería descargada. La denominación procede de *no-mobile-fobia*.

Ocio digital: Diversión que, sin aparcarse otras opciones, pasa de manera fundamental por el uso continuo de las TICs.

On line: Tiempo de conexión a Internet.

Página web: Página o documento de Internet, insertado en un sitio web, cuyo contenido aparece en la pantalla de un dispositivo digital.

Pantalla: Dispositivo de visualización de la imagen.

PC: Responde al anglicismo *Personal Computer* u “ordenador personal”. Significa microcomputadora, fija o portátil, para ser utilizada por una sola persona, y equipada para cumplir tareas comunes de la informática moderna (navegar por Internet, escribir textos, visualizar vídeos, escuchar música, jugar, estudiar, etc.).

PDA: Responde al anglicismo *Personal Digital Assistant* o “ayudante personal digital”. Significa computadora de mano diseñada como agenda electrónica con las prestaciones propias de una agenda (calendario, tareas, contactos, bloc de notas, etc.), con lector de letra personal.

Pendrive: Responde al anglicismo “lápiz de memoria”. Se trata de un pequeño dispositivo de almacenamiento de memoria externo para su conexión a un ordenador mediante un puerto USB (*Universal Serial Bus*), con distinta capacidad según el tipo de dispositivo.

Perfil: Columna central de identificación personal de cualquier red social, cuya visibilidad dentro de la Red es gestionada y editada directamente por su usuario. En ella se muestran datos personales, intereses, aficiones, etc., con posibilidad de restringir su acceso sólo a los amigos del usuario, o ampliarla a los amigos de éste, o a los amigos de los amigos.

Pinchar: Pulsado de botón de cualquier icono en pantalla o dispositivo tecnológico para acceder a su contenido.

Popup: Anglicismo que significa “ventana emergente”. Se trata de una técnica publicitaria que se despliega en una página web, pudiendo ralentizar o atrofiar la conexión a Internet.

Ratón: Responde al anglicismo *mouse*, para referirse al dispositivo de manejo de un entorno gráfico conectado a un ordenador o computadora.

RedWifi: Significa “red inalámbrica” para transmisión de datos mediante ondas de radio en lugar de cables, permitiendo el acceso entre sí de varios ordenadores a la vez.

Red social: Refiere un grupo de personas que contactan a través de Internet, manteniendo vínculos referenciales entre ellos.

Router: Dispositivo de red que permite interconectar varios ordenadores que funcionan en el marco de una red, encargándose de establecer qué ruta se destinará a cada paquete de datos dentro de la red informática.

Sms: Refiere el anglicismo *Short Message Service* o “servicio de mensajes cortos”, disponible para la telefonía móvil, en una amplia variedad de redes, no solo digital.

Software: Significa toda referencia a los datos y programas que configuran una computadora o PC.

Soporte virtual: Servicio de mantenimiento informático remoto a través de la Red, sin necesidad de desplazamientos.

Subir: Responde al anglicismo *upload*, que significa transferir ficheros de datos de un ordenador a la Red.

Tarifa plana: Prestación económica fija pactada con las compañías de telecomunicaciones con las que se tiene contratado el servicio de Internet, permitiendo el acceso a la Red de forma ininterrumpida.

Teleadicto: Persona “enganchada” a la pantalla de televisión, por el uso desmedido y abusivo que hace de la misma.

Teléfono móvil: Pequeño dispositivo de comunicación, información y almacenamiento, que permite comunicar a dos personas por voz o texto, mediante el acceso a la red de telecomunicaciones de telefonía móvil desde cualquier lugar del mundo.

Televisión: Tecnología de transmisión de imágenes y sonido.

The early window: Anglicismo que significa “ventana virtual” y multipantalla.

TICs: Término comúnmente empleado en la jerga tecnológica para referirse a las tecnologías de la información y la comunicación, tales como Internet, teléfono móvil, ordenador personal, videojuegos, redes sociales, etc.

Tuenti: Red social española, la más usada por los menores españoles, a través de la cual pueden entrar en contacto con aquellas personas con las que quieren contactar en cualquier lugar del mundo, crear su propio perfil y subir fotos y vídeos.

Twitter: Responde al anglicismo derivado de la palabra “tweet” que significa “trinar”. Red social cuyos usuarios se relacionan entre sí a través de mensajería instantánea.

URL: Responde a las siglas *Uniform Resource Locator* o “localizador uniforme de recurso”. Significa la cadena de caracteres con la cual se asigna una dirección única a cada uno de los recursos de información disponibles en Internet. Existe un URL único para cada página de cada uno de los documentos de la Red.

Videoconsola: Aparato electrónico diseñado para reproducir juegos por vídeo.

Videojuego: Juego de vídeo interactivo.

Videojuegoadicto: Persona “enganchada” a la pantalla de la videoconsola, por el uso desmedido y abusivo que hace de la misma en el consumo de los videojuegos.

Virtual: En esencia significa una realidad que produce el impacto de una sensación real.

Wamping: Fenómeno que explica la dificultad del usuario de la tecnología para desconectarse de su uso.

Whatsapp: Aplicación de mensajería multiplataforma que permite enviar y recibir mensajes sin pagar por SMS. Permite crear grupos, y enviar entre ellos un número ilimitado de fotografías, videos y audios.

www: Se refiere al anglicismo *World Wide Web*.

World Wide Web: Medio de publicación de información en Internet, cuyo lenguaje más usual y conocido es el http o hipertexto (*hypertext markup language*).

Youtube: Sitio *web* que permite subir y compartir videos con cualquier persona que acceda explícitamente.

EXORDIO

El 25 de marzo del año en curso, a las 03'30 horas, se personan en la Comisaría de su localidad, D^ª Carmen y D. Manuel, con el objeto de interponer denuncia contra su hija Patricia, que recientemente ha cumplido 16 años, con el mismo domicilio que ellos, con quienes convive.

Manifiestan que, estando ya acostados, la madre se despertó al escuchar ruidos, vio luz en el dormitorio de su hija Patricia, acercándose para saber la causa, dado que a esa hora debería estar durmiendo. Entró en el dormitorio, comprobando que estaba *conectada* al *ordenador portátil* que generalmente está situado en la sala de estar, pidiéndole explicaciones; la menor respondió que la dejase en paz, que no se metiera en sus cosas y que lo único que quería era quedar con un amigo, para comer al día siguiente. Cuando le dijo que no podía usar el *portátil* en su habitación fuera de las horas que ellos han establecido, y que no eran horas de quedar con nadie, y que qué tipo de relaciones eran esas, la menor contestó con agresividad verbal, profiriendo insultos graves e incluso amenazas hacia la madre. En ese momento la madre se dirige al salón a cortar la línea, la hija la sigue y se abalanza sin mediar palabra alguna, sobre la madre, agarrándola fuertemente de los brazos para impedir que llevase a efecto esta acción, forcejean, y en el forcejeo, le retuerce la muñeca. El padre al oír los gritos, se levanta, y acude a atender a la madre, mientras que ordena a Patricia se vaya a su habitación, ésta tras un inicial conato de desafío ante la orden, acaba por marcharse a su habitación, mascullando insultos y vejaciones hacia el padre y la madre. Al salir de la sala de estar dio una fuerte patada a la puerta, rompiéndose uno de los cristales.

Los padres refieren que, ante la magnitud de los hechos, y teniendo en cuenta, que no es la primera vez que se han dado episodios similares, aunque sin llegar a causar lesiones, es por lo que deciden ante el dolor e inflamación de la muñeca de la madre acudir al Centro de Salud, aportando el Parte de lesiones. Deciden interponer esta denuncia.

Informan que no ha sido la primera vez que su hija Patricia insulta y veja a la madre. Señalan que, desde hace aproximadamente tres años, la convivencia con su hija se ha ido deteriorando, debido a la dificultad para aceptar las normas y la autoridad paterna, llegando en ocasiones a situaciones de mucha impulsividad y descontrol, pero que inicialmente consideraban cosas de la edad. Problemas y dificultades que eran conocidas por el Departamento de Orientación del Colegio y posteriormente desde el Centro de Apoyo a la Familia de zona (CAF).

En octubre del año pasado, al entrar la madre en la habitación de su hija para dejarle la ropa recién planchada encima de su cama, advirtió que no estaba estudiando sino que estaba *chateando* con su *smartphone*. Al intentar retirarle el *teléfono móvil* se produjo una fuerte discusión por el uso indebido que estaba realizando en tiempo de estudio, reprochándole la madre que lo usa de forma constante y compulsiva. Ante la negativa de la menor de entregarlo, la madre se lo quitó de las manos saliendo de la habitación. Como respuesta la menor cogió la ropa recién planchada, la tiró al pasillo, al tiempo que profería insultos contra su madre.

A primeros de noviembre de ese mismo año, se produce una nueva discusión sobre las 00.30 horas. La madre escuchó a Patricia conversando por la *webcam*, al verse sorprendida la menor, mostró un gran nerviosismo. Al preguntarle la razón de su estado y con quién estaba hablando,

y no obtener respuesta, la madre desenchufó el cable del *router* que se encuentra en la sala de estar. Se generó una de las habituales discusiones entre ambas, por el uso del *móvil* e *Internet* a lo largo del día y de la noche. Ante la insistencia de la madre de preguntar con quién hablaba, Patricia, dio un fuerte manotazo a los altavoces del *ordenador* que golpearon contra una mesa baja. Su hija pequeña, Lucía, tras levantarse de la cama al oír los gritos y golpes, se dirigió a la sala de estar e intentó calmar a su hermana Patricia, momento en que ésta agarró del brazo a Lucía, la empujó contra el sofá y la amenazó para que no se entrometiera en sus asuntos, no causándole daño o lesión alguna.

También durante las Navidades pasadas, en dos ocasiones el padre advirtió a su hija Patricia de la anulación de la tarjeta de su *teléfono móvil* por su actitud y mal comportamiento hacia su madre, y por no cumplir el horario de estudio establecido, debido a las muchas horas que pasa usando el *ordenador* y el *móvil*, fuera de los horarios permitidos. Mostró una actitud desafiante con él, echándole en cara que no tenía ninguna autoridad sobre ella para decirle nada, pues él, el poco tiempo que pasa en casa, también hace uso de su *ordenador portátil* y no desatiende en ningún momento su *teléfono*.

Ambos padres, ratifican y firman la denuncia.

1. INTRODUCCIÓN

La eclosión constante de las *tecnologías de la información y la comunicación* hacen que, en no pocas ocasiones, sean estas TICs la oportunidad o el detonante para que nuestros hijos protagonicen conductas inadaptadas, cuya plataforma de comisión es la *Red* o a través de *medios digitales*, o bien la causa desencadenante de una escalada de violencia ante la privación de tales medios como mera pauta educativa, siendo en estos casos el entorno familiar del menor el ámbito en el que se ejercita esa violencia, y en muchas ocasiones perpetrada de hijos contra sus padres.

La pretensión de este Programa o Guía de Intervención estriba, fundamentalmente, en analizar las distintas variables para una detección pronta y eficaz de los supuestos de maltrato familiar que protagonizan los adolescentes frente a sus padres, a través de la observación del menor y su familia desde los dos grupos primarios informalización del menor más importantes: la familia y el colegio. Para, analizadas dichas variables, afrontar el problema de la VFP desde una perspectiva multidisciplinar efectiva, y poner medios eficaces para su solución, aun cuando el camino a recorrer sea lento y doloroso.

2. ANÁLISIS DE VARIABLES

2.1. Factores en el ámbito familiar

Como **premisa básica** diremos que en la medida que estemos cerca de nuestros hijos siempre tendremos una información más real de lo que les pasa, lo que sienten, y lo que hay a su alrededor. Sin atosigar y a una distancia prudente, esto generará que les transmitamos que estamos ahí para cuando nos necesitan, y a la vez les estaremos dando un espacio de intimidad suficiente. Siempre esta distancia en función de la edad y su momento madurativo.

Padres que pasan poco tiempo con sus hijos.

Padres hipereixigentes: se convierte en conducta de escape.

Mal uso de los TICs por parte de los padres.

Inexistencia de actividades conjuntas.

Bajos niveles de comunicación.

Cuando hay antecedentes de violencia en la familia, las TICs pueden convertirse en un detonante para ejercer la VFP si se priva al menor de su uso.

Si hay otros factores motivo de estrés en la casa que generan desencuentros y hostilidad y no son resueltos en el tiempo (dificultad para poner límites).

Señales de alerta que pueden predecir una situación de VFP a la par que un problema de adicción al uso de la *tecnología*:

- *Se encierra en "la república independiente" de su habitación, sale menos.* Nuestro hijo cada vez pasa más horas encerrado en su habitación, sin dar muchas explicaciones sobre lo que hace y molestándose cuando se le pregunta, pierde interés en otras cosas de la casa y pone toda su atención en estar él solo (come o cena más rápido, tarda menos en hacer sus deberes de casa o acaba por no hacerlos).

- *Se sube el tono de voz.* Es frecuente que las discusiones vayan *en escalada*, la comunicación vaya disminuyendo, y las descalificaciones aumenten subiendo el nivel de hostilidad en casa en la medida en que este tipo de conductas de uso de las *tecnologías* se instalan sin ningún control. Cuanto más tiempo pasa en este tipo de conductas más complejo es después desmontarlas debido a la habituación, y más encapsulados se muestra nuestro hijo.

- *Insistencia en el ocio tecnológico.* En muchas ocasiones los chic@s insisten en aquello que les gusta y lo hacen de una manera perseverante. Hasta aquí es normal incluso positivo que desarrollen estrategias para conseguir lo que quieren, pero donde hay que poner el acento es en la manera que van reaccionando cuando se les limita su uso de las *tecnologías* por un lado, y por otro si tan sólo es en ese tema donde invierten una mayor energía en conseguirlo, ya que

de ser así es un indicativo que está existiendo un empobrecimiento de otras actividades, y nos ha de servir para ir introduciéndoles otras alternativas que en ese momento ellos no están pudiendo generar.

- *Un uso desmedido de tecnología a modo de “botellón electrónico”.* Es siempre un buen indicativo tener presente que hacen nuestros hijos fuera del tiempo de sus tareas y deberes, y ver de qué manera distribuyen ese tiempo. Si por ellos fuera, estarían constantemente haciendo lo que les gusta sin medida (ya que necesitan de los adultos para establecer los límites). Esto puede generar que haya una descompensación y estén invirtiendo todo su ocio en el uso de *tecnología* dentro del hogar. Es recomendable que el ocio esté repartido en actividades fuera de casa (grupales e individuales) y dentro del hogar. Pero si sólo está existiendo ocio dentro de casa ligado a las TICs hemos de considerarlo como un parámetro de alarma ante una posible dependencia o adicción.

- *Se desconocen amistades.* El contacto a través de las *redes sociales*, el fácil acceso a las mismas con poco control parental, los juegos *online*, la interactividad que generan las TICs, pueden generar una alta dependencia por sus potenciales contenidos, que harán a nuestro hijos entrar en contacto con mucha gente nueva de golpe y de forma muy rápida, generando que al menor le falte tiempo para procesar tanta información, y se empezará a rodear de un círculo de amistades que a veces poco tiene que ver con las actividades de sus rutinas. Es tarea de los padres conocer las amistades de sus hijos y en la medida de lo posible fomentarlas – siempre que no sean dañinas-, así como ir ayudándoles a crear nuevos vínculos.

- *Cansancio diurno.* En ocasiones se produce el fenómeno llamado *wamping*, que hace referencia a la dificultad de *desconectarse* de las TICs, llegando apenas a dormir con la consecuencia de al día siguiente no rendir, estar despistado, sin ganas de hacer algo, no poder concentrarse, etc.

- *Bajada del rendimiento escolar y descarte otras actividades.* Podemos encontrarnos que sin un motivo aparente el rendimiento escolar baja, acompañado del cese de sus actividades de ocio y de dificultad en mantener hábitos anteriores como consecuencia del abuso de tiempo dedicado a las TICs.

Cuando hay *indicios...*

- *Cómo manejar la información de la que se dispone frente a nuestros hijos...* Cuando somos conscientes

de que hay un problema en casa con el uso de las TICs hemos de tener en cuenta cómo obtenemos la información, puesto que en ocasiones nos encontramos que la obtenemos a través de terceras personas (amigo@s, padres, detectives...) o invadiendo su espacio personal (diarios, *móviles*, habitación, etc...). Cuando esto se hace a escondidas de nuestros hij@s y no como algo hablado previamente, existe el riesgo de que el problema se agrave, puesto que estamos sabiendo algo de manera ilícita, y revelar esta información supondrá que confíen menos, que estén más a la defensiva y más recelosos de su intimidad. Siempre hemos de informarles previamente de las consecuencias que tendrán sus actos, del límite que sí que pondremos si se sobrepasan las normas, pero siempre antes y no después.

- *Comprender vs. Acusar...* Si queremos ayudar para que las dinámicas en casa cambien, consecuencia del abuso de las TICs, nos ayudará más intentar reflexionar en un primer momento sobre qué ha ido pasando en casa para que esta situación haya llegado a ser un problema, pero no solo mirando lo que hace o dice nuestro hijo, sino también en qué medida nosotros hemos podido influir en esta situación. Si entendemos que somos parte del problema y no acusamos, el margen de flexibilidad para cambiar de los chic@s aumenta.

- *Planteamiento del problema...* Una vez que tenemos claro que hay un problema y que tenemos datos de lo que está ocurriendo es importante verbalizarlo, hacerlo presente, si puede ser en un momento de calma, ambos padres conjuntamente, habiéndolo hablado previamente los cónyuges sobre cómo se va a actuar con la situación que se tiene, de una manera firme y clara, y con tranquilidad. Es imprescindible que al plantearlo las medidas tomadas puedan ser llevadas a cabo.

Conductas preventivas que pueden bloquear la VFP...

- *Pasar tiempo juntos.* A medida que los chic@s crecen cada vez necesitan menos a los adultos, y su manera de expresarlo es en ocasiones algo tosca, mostrando actitudes de vergüenza o rechazo explícito ante el acercamiento de los progenitores, sobre todo con la entrada en la adolescencia. Que ellos tengan esa manera de expresarlo no significa que sea así, es su forma de decir que tienen otras necesidades, y como tal hemos de ir adaptándonos a su proceso madurativo buscando otros planes para hacer con ellos de los que anteriormente parecían funcionar. Podremos dejarles que propongan ellos (no siempre que decidan), darles más cancha en la planificación de actividades familiares, que vayan sintiendo que se cuenta con ellos.

Pasar tiempo juntos no es obligarles a que hagan o vayan donde los adultos dicen, es más a la inversa: acercarnos nosotros a su mundo, bajar a su realidad y no sentirnos mal cuando nos muestren espacios donde no nos dejan entrar y confrontarlos, sino respetarlos y ganarnos su confianza; así no tendrán necesidad de esconder nada si saben que confiamos en ellos.

- *Facilitar actividades de ocio para fomentar relaciones.* Al hilo del anterior punto, si se les generan alternativas en vez de confrontar de manera insistente las que ellos quieren constantemente (ocio a través de las TICs) les sacamos de esa dinámica, les cambiamos algo su hábito y les aportamos otras ventanas para que ellos puedan tener otras opciones. Si les gusta determinada actividad y en una *videoconsola* encuentran salida, podemos buscar otro espacio donde también puedan desarrollar ese hobby. Por ejemplo, saber a qué juegan en las *consolas*, ver qué roles suelen adoptar, qué les llama la atención, tomar nota, y sin criticarles (cuanto más se cuestiona algo más te agarras a ello), ofrecer alternativas (apuntarse a un equipo si es en deportes, ver pelis o libros si son juegos violentos, etc).

El objetivo no es eliminar esas conductas –de suyo no tienen por qué ser nocivas- sino generar alternativas, que no se conviertan en únicas y excluyentes de otras, y fomentar las relaciones con otros haciendo lo que les gusta.

- *“Negociar” involucrándose.* Las TICs en sí son instrumentos útiles que pueden ayudar y hacer pasar buenos ratos. No hay que perder nunca la perspectiva de su funcionalidad para los adultos. A partir de ahí hemos de saber que los adolescentes como tal tienen una necesidad de satisfacerse muy alta. Y esto puede ser una buena excusa para ir regulando esa necesidad a través de las “negociaciones”, cuya base se sostendrá en su comportamiento responsable; que puedan ir aprendiendo que en la medida que ellos se den cuenta que son capaces de gestionarse (tolerancia a la frustración) obtendrán más beneficios. Intentar que las reglas de la negociación sean al 50%, ya que cuanto más se sientan ellos implicados más se van a esforzar. Es una forma de decirles que se confía en ellos.
- *Necesidades psicoevolutivas.* Es importante que los referentes de autoridad de los menores vayamos por delante de las situaciones siempre que sea posible, y en la medida que podamos informarnos sobre las implicaciones que tienen las edades de los adolescentes en su forma de pensar, relacionarse, expresar emociones, va a hacer que les entendamos más, y, como consecuencia, que ellos sientan ese amparo en nosotros, que nuestra presencia les sirva de contención frente a sus temores. En la medida que uno se siente comprendido y querido dentro de casa no buscará fuera otras respuestas. Este es un punto básico puesto que el uso indebido o uso desmedido de las TICs va ligado a una falsa socialización producto del vacío relacional que sienten los chicos@s; así pues, no es tanto querer darles lo que entendemos que es mejor para ellos siempre, sino poder asumir que ellos a veces querrán cosas diferentes, respetar sus decisiones y dotarles de herramientas para que decidan por sí mismos, sabiendo que en ocasiones no compartimos sus gustos o decisiones.
- *Informarnos.* Hemos de aceptar la presencia de las Tics en la sociedad, las viviendas, la escuela, el ocio. Forman parte de los chicos quizá de una manera distinta en la que puedan formar parte del adulto. No hay que demonizarlas sino conocerlas para poder hablar más de tú a tú, asumiendo que muchas veces quien tiene más información son ellos mismos sobre todo de su funcionamiento, pero el papel del adulto será que los chicos aprendan a gestionar ese uso del que tanto saben. Es bueno que las enseñen, veamos como las manejan, que alcance tiene *in situ*, con los hijos como guías, sin sentirnos de menos por saber que ellos tienen más manejo.
- *Se aprende más de lo que se ve que de lo que escucha.* Es lo que se llama, en psicología evolutiva, *aprendizaje vicario u observacional*. Si queremos ayudarles a regular el uso de las TICs habremos de ser conscientes de lo que ellos están viendo en su casa. No es efectivo pedir a alguien que no haga algo mientras los adultos lo hacemos (“porque somos mayores”, “porque yo lo digo”, “porque soy tu padre”, “porque sí”, “cuando seas padre comerás carne”, etc.). Está demostrado que el aprendizaje es mayor cuando el mensaje verbal se corresponde con la realidad externa. *Predicar con el ejemplo.*
- *Establecer límites en relación al uso de las TICs.* Establecer con los menores unas “reglas de juego” para la utilización de la *tecnología*. Limitar los horarios de uso para evitar algún tipo de dependencia a las *redes sociales*, así como a las *tecnologías* en su

conjunto, tanto *ordenadores* como *videoconsolas*, *tablets* o *teléfonos móviles*. Además, resulta recomendable establecer un lugar de tránsito y uso común para ubicar el *ordenador* que tenga conexión a *Internet*. Acompañamiento de las familias cuando los menores se inician en el uso de las *nuevas tecnologías*, guiando el paso, advirtiendo de riesgos y haciendo que practiquen códigos éticos y de buena conducta.

2.2. Factores en el ámbito escolar

Es evidente que el profesor juega un papel fundamental tanto en el aula como a nivel individual con el alumno. Es pieza clave, junto con la familia, en las primeras fases para la prevención de la VFP.

Rasgos que desde el centro educativo se deberían considerar en los alumnos para poder detectar posibles casos de VFP potencial en un futuro y estar de este modo alerta para comenzar una labor de prevención:

- La percepción de *conductas disruptivas*. Según Pagani y cols. (2003, 2004), las conductas disruptivas durante la infancia en el contexto escolar representan un importante factor predictivo de la posterior agresión de los adolescentes hacia sus padres.
- *Bajo rendimiento escolar*. Esta variable responde a la tendencia del menor de desatender ciertas áreas de su vida como consecuencia de una situación familiar compleja, de una dependencia, entre otras de las TICs.
- Alto índice de *fracaso escolar*. Romero y cols. (2005) destacan en su estudio un alto índice de fracaso escolar relacionado con la violencia doméstica. Estos jóvenes muestran actitudes de rechazo hacia la escuela, dirigiendo su interés o motivación hacia el incremento del tiempo de ocio no organizado. El 85% de los 116 jóvenes estudiados, presentaba dificultades a nivel escolar: dificultades de aprendizaje, adaptación, absentismo o cambios de centro.
- *Rechazo al colegio*. Honjo y Wakabayashi (1988) hallaron una correlación positiva significativa entre el rechazo al colegio y el maltrato del hij@ hacia los padres.
- *Relaciones disfuncionales entre iguales*. Son numerosas las investigaciones acerca de la correlación entre las relaciones sociales de los adolescentes, basadas en la agresividad como medio de ganar popularidad, poder y control, y el ejercicio de conductas violentas en casa.
- *Menores víctimas de acoso escolar/menores que carecen de una buena integración social escolar*. Según Cottrell y Monk (2004), los jóvenes que han sido víctimas de agresiones por parte de sus iguales, podrían recurrir a la VFP. De este modo pueden compensar sus sentimientos de inferioridad o impotencia y expresar su enfado en el hogar que supone para ellos un contexto más seguro.

- *Relaciones familiares deterioradas.* El profesor puede ser el encargado de detectar, a través de la tutoría individual con el alumno y/o con los progenitores, si hay señales en el menor de relaciones familiares deterioradas, ausencia de estructura jerárquica en el hogar, con indicios de luchas de poder, limitados vínculos afectivos o incluso violencia de padres a hijos. En relación a este tema, ha sido objeto de análisis la relación entre las características familiares y el apoyo social percibido, como factores predictores de la conducta delictiva de los adolescentes.
- *Conductas de inhibición y miedo.* Se pueden observar dificultades por parte del alumno en competencia social y rasgos de personalidad insegura, derivados precisamente de la posible VFP. Los estudios al respecto concluyen que los menores expuestos a este tipo de violencia, son más propensos a desarrollar este tipo de conductas.
- *Somnolencia.* Se pueden observar en el alumno dificultades para mantener la atención/concentración debidas a un llamativo comportamiento somnoliento que puede aparecer, principalmente, a primeras horas de la mañana y de la tarde. Esto responde a las investigaciones que ponen la privación de sueño para estar conectado a la *Red*, como uno de los síntomas de alerta de una creciente dependencia patológica de las TICs (Young, 1998).

Llamativa *falta de interés generalizada.* El alumno, debido a su creciente obsesión por las TICs, desatiende otras áreas de su vida, como las relaciones familiares, las relaciones sociales e incluso el cuidado de su salud (Young, 1998).

3. LA INTERVENCIÓN ESCOLAR COMO MODULADOR DEL PROBLEMA

El centro educativo se erige como el grupo primario idóneo para que las familias participen de la vida escolar de sus hijos, a través de las diferentes actividades organizadas por el colegio, y reciban apoyo tanto individual como en grupo en su tarea como educadores.

Por otra parte, según el artículo 3 (Normas de conducta) del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, se expone, que *“Será el propio centro escolar, quien en el ejercicio de la autonomía (...) establezca sus Normas de Conducta propias”*. Dentro de estas normas se incluye la obligación por parte de los alumnos de mantener *“una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros”*.

A nivel educativo, existe la posibilidad de dar una respuesta pedagógica en tres niveles: docente, alumnado y familias, con la colaboración y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

El papel decisivo del *Departamento de Orientación...*

El Departamento de Orientación es un órgano especializado que apoya la labor del centro y del conjunto del profesorado en todas aquellas actuaciones encaminadas a asegurar una formación integral del alumnado y a la adaptación de los procesos de enseñanza a las características y necesidades de todos los alumnos y alumnas. Para ello, este órgano tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se desarrollen en el centro para facilitar la atención a la diversidad del alumnado tanto a través de los procesos de enseñanza que se desarrollan en las distintas áreas curriculares como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

Al Departamento de Orientación se le asignan un conjunto de funciones relacionadas con la orientación académica, psicopedagógica y profesional, con la evaluación psicopedagógica de los alumnos con necesidades educativas especiales, con la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la requieren y con el apoyo a la acción tutorial, todo ello en el marco de la atención a la diversidad y, en particular, a los alumnos con necesidades educativas especiales. El ejercicio de estas variadas funciones ha hecho necesario que estos departamentos cuenten con profesionales diferentes, dependiendo de las enseñanzas que ofrezca el centro y de las necesidades educativas de sus alumnos que, aun actuando de manera coordinada, desarrollen su trabajo en ámbitos diversos.

No obstante, el Departamento de Orientación por su propia naturaleza debe erigirse también como uno de los principales asesores y proveedores de contenido para la concienciación, información y formación acerca de un uso correcto de las tecnologías de la información y la comunicación. El departamento y el personal docente, deben proporcionar una imagen de referencia para el resto de la comunidad educativa en este ámbito.

3.1. Propuestas de intervención a nivel docente

De todas las funciones del profesorado señaladas en el artículo 91 de la LOMCE, consideramos interesante destacar, como herramientas para la intervención, las siguientes:

- La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias;
- La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados;
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado;
- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

Asimismo, consideramos que debe ser competencia del personal docente con la colaboración del Orientador, conocer en relación al uso de las tecnologías, criterios pedagógicos sólidos para poderlos transmitir tanto a los alumnos como a los padres, así como saber describir los indicadores predictivos o señales de alarma que se pueden apreciar desde el centro escolar. Para realizar su labor en este campo de la manera más eficaz, según se señala en el Boletín Oficial de las Cortes Generales en la Ponencia Conjunta de estudio sobre los riesgos derivados del uso de la Red por parte de los menores, se debe comenzar por la revisión de los planes de estudio de las universidades con el objetivo de allanar las barreras todavía existentes, no tanto en el aprendizaje de las TICs sino en una *capacitación para posibilitar la adaptación a la evolución tecnológica.*

Para desarrollar una prevención eficaz, el profesor tutor se erige como pieza determinante en el análisis de las variables desarrolladas anteriormente, para detectar las primeras alertas. El profesor, en el aula, tiene la posibilidad de, conociendo las variables de antemano, observarlas y analizarlas, pudiendo completar su información con la obtenida a través de otros miembros de la comunidad educativa (profesores, alumnos, familia).

Realizaremos ahora una exposición de las propuestas de intervención en el ámbito de la educación para el uso de las TICs y describiremos los cauces a través de los cuales el personal docente podrá llevar a cabo su labor con los menores en cuestión y sus familias.

3.2. Propuestas de intervención a nivel de alumnado

En la actualidad, son escasos y poco efectivos los programas preventivos existentes en nuestro país que intervienen sobre los riesgos de un uso abusivo de las TICs.

Planteamos por tanto una intervención preventiva con carácter eminentemente práctico y realizada desde la escuela.

Objetivos del programa de prevención...

- Informar de las ventajas y los peligros del uso incorrecto de las tecnologías, ayudando a descubrir las motivaciones reales que llevan a usarlas y fomentando el desarrollo del sentido crítico.
- Concienciar en la necesidad de un uso responsable de las tecnologías, haciendo hincapié en la importancia de respetar la edad de inicio.
- Proporcionar criterios de uso basados en la madurez, evitando así la utilización de las tecnologías como un refugio.
- Incentivar actividades de ocio alternativo fomentando actividades culturales, deportivas y sociales.
- Potenciar el desarrollo de facetas creativas, artísticas e intelectuales.
- Fomentar una correcta maduración personal potenciando conductas reflexivas en el sujeto ya que entendemos que estas creencias cognitivas son predictivas tanto del uso abusivo de las tecnologías como de la VFP.
- Mostrar al sujeto un modelo correcto de uso de las tecnologías.

Los alumnos deben adquirir y asimilar estos objetivos a través de los siguientes recursos del ámbito escolar que componen la **metodología de la intervención**:

-Elaboración de asignaturas: éstas deben responder a la demanda imperante de formar a los alumnos en los valores que puedan aportarles criterios sólidos que les lleven a tomar las decisiones correctas y a usar las nuevas herramientas tecnológicas con la debida prudencia.

-Educación transversal: las TICs deben enseñarse a través del contenido de cualquier asignatura, por ello, se deben incluir en sus programaciones referencias para la formación en el uso de las Tics.

-Proyectos propios del centro: el control de la conducta violenta no se adquiere de forma inmediata, sino que es un proceso. En Educación deben llevarse a cabo planes para el desarrollo del autocontrol, sobre todo en las etapas más tempranas. Asimismo, pueden organizarse semanas o jornadas temáticas, que favorezcan el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación.

-Charlas y talleres de expertos dirigidos a alumnos: resulta muy útil y necesario contar con expertos que hablen desde su experiencia, acerca de los beneficios y perjuicios que ofrecen las TICs. En la mayoría de los casos, los menores son muy conscientes de los beneficios que les aportan pero desconocen plenamente las posibles consecuencias negativas que conlleva un mal uso de estas TICs. Profesionales como policías, abogados especialistas en materia de menores, defensor del menor en aquellas comunidades autónomas en que exista esta figura, pedagogos, son los más indicados para informar a nuestros menores acerca de lo que ellos observan a diario en su trabajo.

-Acción tutorial: a través de las tutorías grupales e individuales se puede ayudar a los menores adolescentes así como identificar aquellas posibles situaciones de alerta.

-Normativa de la convivencia: el Decreto 15/2007, de 19 de abril, establece el marco regulador para que los centros de la Comunidad de Madrid elaboren su propio Plan de Convivencia y establezcan las normas que garanticen el cumplimiento del mismo. La finalidad de este recurso es abogar por la adecuada convivencia de todos los miembros de la comunidad escolar así como educar a los alumnos en su propio control de impulsos y en el trato con los demás, tema crucial en la formación del uso de las TICs.

-Mediación escolar: se trata de un proceso cooperativo de resolución de problemas de convivencia en el que las partes implicadas en el conflicto puedan encontrar una solución, de forma pacífica y satisfactoria, con la ayuda de personas ajenas al mismo que ejercen como mediadores. Dichos mediadores pueden ser profesores, alumnos o padres debidamente formados para ello y que cuenten con las siguientes cualidades: neutralidad, empatía, paciencia, capacidad de escucha, dotes comunicativas y creatividad. Por su parte, y teniendo en cuenta el tema que nos ocupa, el mediador resulta una figura útil para ofrecer un modelo correcto del uso de las TICs y ayudar a evitar los conflictos que puedan surgir por un mal uso de las mismas.

3.3. Propuestas de intervención a nivel de las familias

La familia y la escuela en la formación del menor son complementarias. Con la aparición de las nuevas tecnologías han cambiado los modos de comunicación y las formas de relacionarse. Es evidente y así lo muestran algunos estudios, que la calidad en las relaciones filio-parentales así como el interés de los padres por las actividades que realizan sus hijos en el campo tecnológico, ofrecen un factor de protección del menor que se manifiesta en unas mejores

calificaciones y un descenso del tiempo dedicado a jugar en la red (Lloret, Cabrera y Sanz, 2013).

Numerosas investigaciones que trabajan en el campo de la prevención, demuestran que unas buenas relaciones paterno-filiales y unas relaciones conyugales óptimas constituyen los principales factores protectores de la Violencia Filio-Parental (Pereira, 2011; Calvete, Gámez-Guadix, y Orue, 2014).

Con estas premisas planteamos los objetivos en la intervención con las familias.

Objetivos del programa de prevención para las familias...

- Alertar de los peligros de una *conyugalidad deteriorada* que fomenta relaciones de triangulación predictivas, en un alto porcentaje, de la VFP instrumental (para lograr un objetivo: *ordenador, móvil, mayor conexión a Internet*, etc.) que es la más relacionada con el uso abusivo de las *tecnologías* (Calvete, 2015).
- Potenciar la asunción de unas *pautas de crianza* basadas en el desarrollo de un apego seguro.
- Recordar la importancia del establecimiento correcto de *normas y límites*.
- Reforzar el *vínculo paterno-filial* a través del juego compartido, actividades de ocio y de vida cotidiana en familia.
- Mejorar la *comunicación entre padres e hijos*.
- Aumentar el conocimiento acerca de las tecnologías y experimentar las posibilidades que ofrecen: *alfabetización digital*.
- Concienciar acerca del uso de *estilos educativos* perjudiciales para la relación paterno-filial, orientar hacia un estilo educativo correcto basado en la confianza, autoridad, respeto y cariño y proporcionar herramientas para fortalecer unas relaciones paterno-filiales sanas que favorezcan el proceso propio de individuación de manera correcta.
- Establecer *criterios educativos* claros y concretos del uso correcto de las tecnologías: edad de inicio, horarios, no llamar en horario escolar, no provocar situaciones en contra de la normativa de la convivencia, etc.
- Concienciar acerca de las *consecuencias negativas que conlleva el uso abusivo o descontrolado de las tecnologías*. Apoyar en la labor de idear argumentos que ofrezcan a los progenitores una preparación adecuada ante la confrontación que pueda surgir por este motivo.
- a los progenitores la importancia de que la labor educativa empieza en uno mismo: *valor del ejemplo*.

Las familias pueden adquirir y asimilar estos objetivos a través de los numerosos recursos con los que cuenta un centro educativo.

Metodología de la intervención...

Los recursos a través de los cuales se puede implementar el programa de intervención con familias son los siguientes:

-AMPA: Asociación de Madres y Padres de Alumnos cuya principal finalidad consiste en asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos. Es importante establecer unos buenos cauces de comunicación entre la familia y la escuela a través de este organismo, que puede encargarse a su vez de organizar, colaborar y participar en la financiación de actividades de formación para las familias.

-Charlas de formación a cargo del propio profesorado o de expertos: es importante contar con la colaboración de expertos de las distintas ramas y de este modo, apoyarnos en su experiencia y sus conocimientos para informar a las familias de todo lo referente al mundo de las nuevas tecnologías.

-Tutorías con las familias: para una eficaz acción tutorial con las familias se deben tener en cuenta los siguientes objetivos:

- Profundizar en el conocimiento del funcionamiento familiar con vistas al desarrollo de nuevas y mejores pautas de actuación.
- Generar un espacio de ayuda para los padres.
- Llevar a cabo una acción formativa –reuniones, difusión de información por distintos medios, seminarios, talleres, etc.- que se dirija a los docentes de las distintas áreas y divulgue la experiencia y conocimientos adquiridos a raíz de la intervención con estas familias.

-Reuniones grupales del aula: los profesores tutores pueden realizar charlas en sus respectivos cursos para poder adaptar más las necesidades de información de las familias a las características de la edad de cada grupo de alumnos, haciendo de estas charlas un espacio de comunicación y participación de las familias para afianzar los lazos de colaboración entre familia y escuela.

-Escuela de Padres: este recurso se erige como uno de los principales a la hora de dar respuesta a las necesidades de las familias en su tarea educativa. Las escuelas de padres sirven de apoyo a las familias en su labor educativa y les ayudan a superar con éxito aquellas situaciones problemáticas que se puedan presentar.

4. LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Con qué recursos para las familias contamos en la Comunidad de Madrid:

Con el objetivo de orientar a las familias dónde acudir si se encuentran con una situación de VFP, existen profesionales que intervienen desde el ámbito relacional familiar, no poniendo el acento tanto en el menor (paciente identificado) como en las dinámicas y funcionamiento de la familia. Es recomendable pedir ayuda ante las primeras señales de alerta.

Ofrecemos un listado de recursos en el municipio de Madrid, de carácter público y gratuitos, donde podrían solicitar ayuda.

En relación al trabajo familiar...

- Centro de Apoyo a las Familias (CAF)

Los Centros de Apoyo a las Familias, son dispositivos municipales especializados, que ofrecen apoyo a las familias para ayudarles a llevar a cabo sus funciones parentales y afrontar las dificultades que surgen en el desempeño de las mismas, y para la prevención de conflictos en el ámbito familiar.

El Ayuntamiento de Madrid dispone de 7 CAF que, organizados por zonas, garantizan la cobertura de los 21 distritos municipales.

El acceso al CAF puede ser directo, sin precisar ser derivados por otros recursos. Los CAF ofrecen diferentes servicios, entre los que destacamos relacionados con la dificultad que nos ocupa:

- **Información a familias y profesionales:** presencial, telefónica o telemática, sobre el CAF u otros recursos para las familias.
- **Asesoramiento jurídico en materia de familia:** información y orientación desde el punto de vista legal, en asuntos relacionados con la familia (filiación, disolución de régimen económico matrimonial, divorcio, ruptura de pareja, herencias, etc).
- **Atención psicológica ante las dificultades en el ámbito de las relaciones familiares:** orientación e intervención, en función de la situación familiar.
- **Atención y prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar:** intervención dirigida a todos los miembros de la

familia, tanto los que sufren como los que ejercen la violencia, para reducirla y prevenir futuras situaciones de violencia.

- *Mediación familiar*: apoyo profesional para ayudar a afrontar y gestionar situaciones de conflicto, promoviendo acuerdos consensuados (ruptura de pareja, cuidado de mayores o dependientes, discrepancias intergeneracionales, etc.).

- Centros de Servicios Sociales

Dichos Centros constituyen el primer nivel de atención social a los ciudadanos. La ciudad de Madrid cuenta con 25 centros, uno al menos por cada distrito.

A través de los mismos se tiene acceso a otros recursos, entre los que se encuentran:

- Centros de Apoyo a la Infancia (CAI)

Los Centros de Apoyo a la Infancia, junto con los Centros de Servicios Sociales (Servicios de Atención Social Primaria), configuran la red de protección municipal de menores en la ciudad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid dispone de 8 CAI que contribuyen a la detección de las situaciones de riesgo y desprotección de los menores que residen en el municipio de Madrid, y ofrecen servicios de prevención, apoyo y atención especializados a los menores en situación de riesgo grave o presunto desamparo y a sus familias. Pretenden, en suma, garantizar el buen trato a/de los menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales.

Su acceso siempre es a través de los Centros de Servicios Sociales, previa valoración por un trabajador social.

- Servicio de Educación Social

A través de este Servicio de Educación Social se apoya a las familias asesorándoles sobre la crianza y educación de sus hij@s, así como sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, culturales y de ocio. Dicho apoyo también incluye toda una serie de actuaciones orientadas a mejorar la convivencia familiar y disminuir las dificultades y problemas relacionales, de integración o de aislamiento social. Todo ello con el fin de favorecer el desarrollo y bienestar personal y social de todos los miembros de la unidad familiar. Está dirigido a menores de 18 años y sus familias de todo el municipio de Madrid que requieran apoyo socioeducativo y se encuentren en un proceso de intervención social en los Servicios Sociales municipales.

Entre los destinatarios del servicio se encuentran: padres y madres que presentan dificultades para la atención y cuidado de sus hij@s, familias y menores con dificultades de convivencia o integración social, menores con hábitos o conductas no saludables y padres/madres/menores que presentan dificultades de comunicación o conflicto en la relación familiar.

Se accede a través de los Centros de Servicios Sociales una vez valorada la situación por un trabajador social.

En cuanto al *tipo de intervención...*

-Intervención familiar

En primer lugar, siempre escuchamos lo que los padres tienen que decirnos, que son en principio quienes van a acudir más fácilmente a una primera entrevista. Ver qué es lo que a ellos les preocupa y de qué manera cuentan el problema cada uno de los miembros, y, qué es lo que a cada uno les gustaría cambiar.

I. ENCUADRE. Análisis de la familia y su situación.

Hacemos una valoración del entorno donde suceden los hechos, esto quiere decir, que pondremos la atención en el individuo (a nivel conductual, cognitivo y emocional, tratando de diferenciar si hay patología asociada), en la familia (tipo de familia, momento vital de la misma, distribuciones de roles, límites, normas, estilo educativo, subsistemas familiares conyugales, parentales y filiales sin son dos o más hermanos/as, relaciones entre ellos), contexto del menor (amistades, familia extensa, ocio, escuela...), conducta problema (grado de dependencia de las TICs, determinar si aparece violencia y en cuyo caso cómo).

Finalmente, en esta primera parte se hace una devolución a la familia de lo que observamos en su manera de funcionar y de los objetivos del trabajo a llevar a cabo con el fin de aunar criterios.

II. OBJETIVOS. Líneas de trabajo.

El objetivo del trabajo tiene varias líneas:

- sensibilizar a la familia y motivarla para la involucración en el trabajo.
- eliminación de conductas de riesgo (violencia, dependencias).
- generar pautas relacionales sanas que doten de competencias a cada uno de los miembros para generar un nuevo equilibrio del sistema familiar.

III. PROCESO.

En los casos de VFP, el proceso suele resultar a la familia un proceso lento, por la necesidad y querencia de que la escalada de violencia que se está produciendo acabe cuanto antes. Debe tenerse paciencia, teniendo muy presente que cuando se trata de personas –máxime cuando una de las partes implicadas es un adolescente- no todo es blanco o negro, sino que hay muchos matices que entran y juego.

- Comprensión de las dinámicas familiares: por qué alguien necesita agredir, qué le pasa para hacer eso, para qué estar *conectado* de forma incontrolada, qué necesita nuestro

hijo, buscar fuera de su entorno que no lo puede estar obteniendo dentro, etc. El problema es de todos, al igual que la solución.

- Trabajo en red con otros contextos si los hubiera (colegio, centro de salud, etc.).
- Ayudarles a introducir dinámicas alternativas que generen nuevas opciones (la tendencia es acusar, por un lado, y frustrarse, por otro, eso ya lo hacen fuera de las sesiones, y sería más de lo mismo).

-Intervención jurídica

- Ofrecer información jurídica tanto a padres como menores sobre consecuencias jurídicas de este tipo de conductas (*desde lo preventivo*).
- Si las conductas violentas tienen la suficiente entidad, dar información a los padres sobre cómo y dónde interponer denuncia (*remisión al Servicio de Orientación Jurídica de la Fiscalía de Menores*), consecuencias de la misma, recursos a los que se puede acceder a través de la denuncia, señalando que en ocasiones es la única forma de ayudar a su hijo, pues la intervención en este caso se desarrollará en un contexto judicial y por tanto, sancionador, pero siempre con una finalidad educativa. Este trabajo "a favor" de la denuncia, puede realizarse con intervenciones conjuntas y/o coordinadas entre psicólogo y abogado.
- Apoyar y asesorar a otros profesionales que intervengan, en relación con implicaciones jurídicas de estas conductas.
- Dar pie a que pregunte todo lo que no entiendan. La respuesta a sus dudas realizada por los profesionales expertos en este tipo de procedimientos es mejor que la consulta a las distintas páginas web que no siempre tiene una información correcta y actualizada y que además no pueden apreciar las circunstancias concretas del caso.

- Desde la mediación familiar...

En los casos de padres separados o divorciados o familias nucleares donde hay desacuerdos sobre los criterios o la forma de abordar el problema, como trabajo complementario a la intervención familiar.

Cuando hay síntomas de adicción a las TICs...

-Servicio de Prevención de Adicciones de Madrid Salud (PAD)

El Servicio de Prevención de Adicciones, es un servicio de orientación y atención a los problemas derivados del consumo de alcohol y/u otras drogas, y otras conductas adictivas

como puede ser el uso abusivo y generador de dependencia a las *pantallas, redes sociales, videojuegos, etc.*

En el resto de la Comunidad de Madrid:

-Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF)

Los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar, ofrecen apoyo a las familias a través de diversos servicios de carácter gratuito, personalizado y confidencial atendidos por equipos multidisciplinares. Son de acceso directo.

Existen 3 Centros de Apoyo y Encuentro Familiar.

Ofrecen los siguientes servicios:

- Servicio de encuentro familiar
- Información, orientación y atención psicológica
- Mediación familiar
- Asesoramiento jurídico
- Escuela de familia

-Servicios Sociales

La Red Básica de Servicios Sociales de Atención Social Primaria de la Comunidad de Madrid está constituida por los Servicios Sociales Municipales de atención a los ciudadanos residentes en la Comunidad de Madrid, distribuidos por municipios en todo el territorio para garantizar el inmediato acceso de la población a los mismos y la aplicación de los recursos más apropiados.

En toda la Comunidad de Madrid hay 71 Centros de Servicios Sociales de dependencia municipal (25 localizados en la Capital y 46 en el resto de las áreas), desde donde se imparten las prestaciones y se desarrollan los programas correspondientes. Están formados por Unidades de Trabajo Social, Equipos Multiprofesionales, Dirección Técnica y Unidad Administrativa.

Dichos Centros constituyen el primer nivel de atención social a los ciudadanos.

5. LA INTERVENCIÓN DE LOS AGENTES TUTORES

El Programa Agente Tutor es un servicio de la Policía Municipal, en funcionamiento desde 2002 en la Comunidad de Madrid, que tiene como objetivo principal promover el respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se centra fundamentalmente en la protección del menor y la prevención en el entorno escolar. No es Policía encubierto para denunciar, sino para ayudar al menor de edad en todos aquellos problemas que puedan surgir en su etapa educativa adolescente. Se trata, por tanto, de un recurso más para apoyar a los grupos informales de control social del menor (la familia y el entorno escolar, fundamentalmente) y otros recursos sociales de los que pueda estar participando el menor de edad. Siempre en estrecha coordinación con la red de recursos municipales, como pueden ser, entre otros, los Servicios Sociales y la Jefatura de Policía.

El Agente Tutor establece unos procedimientos de actuación, una línea de trabajo y una filosofía basada en la proximidad, la integración y la mediación en el entorno escolar y su relación con problemas detectados en relación a un menor de edad en el medio abierto: vía pública, locales y establecimientos públicos, incidencias en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, actuaciones de supervisión y seguimiento de medidas adoptadas con menores, entre otras.

Como ejemplo de *funciones en el entorno escolar* se encuentran:

- Actuar en caso de absentismo escolar
- Detectar e intervenir con el menor de edad no escolarizado, e informar a los Servicios Sociales de Atención Primaria
- Intervenir dentro del ámbito escolar, siempre en casos puntuales y a petición del centro escolar afectado
- Intervenir en hechos delictivos dentro del ámbito escolar
- Actuar, a petición del centro escolar, en relación con el consumo de tabaco, drogas tóxicas o sustancias estupefacientes y psicotrópicas, dentro del mismo centro escolar
- Vigilar y actuar ante conductas de riesgo

Los Agentes Tutores también actúan *en el medio abierto en que se desenvuelve el menor*:

- Detectan las situaciones de riesgo que afectan a un menor de edad, e informan a los Servicios Sociales municipales y a la Fiscalía de Menores, si fuera necesario
- Informan a los padres/tutores de la situación o conductas de riesgo en que pueda verse involucrado (directa o indirectamente) un menor de edad, en cualquier

intervención policial relevante o susceptible de riesgo, orientando y asesorando a los padres

- Actúan en conflictos que surjan entre el menor y su entorno (familiar, escolar, vecinal, etc.) por molestias o vandalismo, intentando buscar soluciones que mejoren la convivencia entre todos
- Vigilan y actúan en relación al consumo de alcohol por los menores de edad en la vía pública
- Actúan en caso de consumo y tenencia de sustancias tóxicas, estupefacientes y psicotrópicas en zonas y espacios públicos por parte de menores. Informando a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en los casos de venta o tráfico de drogas, para su seguimiento e investigación
- Localizan al menor de edad en la vía pública u otros lugares en situación de abandono y desamparo, avisando a los Servicios de Protección del menor y a los Servicios Sociales municipales

6. LA INTERVENCIÓN JUDICIAL

6.1. Servicio de Orientación Jurídica de Menores (SOJ)

Cualquier ciudadano tiene la posibilidad de acudir a los Servicios de Orientación Jurídica, que el Colegio de Abogados de Madrid pone a su disposición en distintas sedes judiciales (según la materia jurídica de que se trate). Cuando se trata de un menor de edad en situación de conflicto, el Servicio de Orientación Jurídica es específico para todo lo concerniente a los menores de edad, por cuestiones de Derecho de Familia, Adopciones, Tutelas, Curatelas, ámbito penal, etc. de Menores.

Este servicio es *gratuito*, y está *incardinado en la misma sede de la Fiscalía de Menores de la Comunidad de Madrid*. El ciudadano que acude a ese Servicio para solicitar orientación jurídica en cuestiones que atañan a un menor de edad será atendido por Letrados en Ejercicio especialistas en la legislación del menor, así como el Derecho Penal Juvenil y el procedimiento judicial al que puede verse sometido su hijo menor de edad. Estos letrados forman parte del Servicio, previos dos exámenes (uno teórico, de todas las ramas del Derecho; y otro práctico, específico de la legislación del menor) y por concurso de méritos.

Los Letrados del SOJ, además de resolver cualquier cuestión jurídica que afecte a un menor de edad, también ayudarán a tramitar la Asistencia Jurídica Gratuita que, aun cuando debe justificarse la ausencia de suficientes recursos económicos para contratar los servicios de un abogado (no es obligatoria la representación a través de Procurador), puede ser un derecho del que pueden disfrutar muchas familias con escasos recursos. El sistema de justicia gratuita es un servicio público, financiado con fondos públicos y prestado fundamentalmente por la abogacía y la procuradoría. Este acceso se acompaña de una atención y asesoramiento jurídico especializado desde el momento de interposición de la denuncia, estableciéndose un turno especial de designación de profesionales para asegurar esta labor de asesoramiento previo, siguiendo las previsiones que también recogen las normas de la Unión Europea. Este es el caso de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo.

Una vez valorada la situación de VFP que sufre en casa con su hijo adolescente, *sí se plantea denunciar a su hijo por VFP...*

- No tenga miedo a denunciar y mantener la denuncia cuando usted o algún miembro de la familia está siendo víctima de maltrato en el ámbito familiar. Mientras el autor de los hechos sea menor, un equipo de profesionales expertos en menores va a procurar la atención a su hijo atendiendo siempre a su interés superior, teniendo en cuenta todas las circunstancias individuales, familiares, educativas y sociales que rodean a su hijo menor de edad, y optando por la imposición de la medida judicial más

adecuada, siempre que se haya probado su culpabilidad en un juicio con todas las garantías para el menor.

- Pregunte todo lo que no entienda. La respuesta a sus dudas realizada por los profesionales expertos en este tipo de procedimientos es mejor que la consulta a las distintas páginas web que no siempre tiene una información correcta y actualizada y que además no pueden apreciar las circunstancias concretas del caso.
- No vea la denuncia como un problema, sino como el último eslabón de una cadena de ayudas para la familia y su hijo menor de edad en conflicto.

6.2. Protocolo de intervención en la Fiscalía de Menores

Se ha tomado como referencia el Exordio que abre la presente Guía de Intervención, para facilitar la comprensión al lector.

Cómo va a ser el procedimiento judicial al que pueda verse sometido el menor infractor de VFP...

1. *La Comisaría de Policía*, al ser Patricia mayor de 14 años y menor de 18 años, tramita la denuncia a la Fiscalía de Menores. En muchos casos, la familia acude directamente al Grupo de Menores (GRUME) de la Policía Nacional, con sede en la Fiscalía de Menores, para poner la denuncia: así está previsto en la Comunidad de Madrid, y así se procede en muchos casos. Pero acudiendo a la Comisaría, no se corre el riesgo de acudir al GRUME, y que de ahí le deriven a la Comisaría.

Desde *la Fiscalía de Menores* se abren Diligencias Preliminares frente a la menor, incoándose posteriormente un Expediente de Reforma por un delito grave de maltrato familiar habitual del art. 173.2 del Código Penal, 1 delito grave de maltrato en el ámbito familiar del art. 153.2 y 3 del Código Penal, tres delitos leves de vejaciones injustas en el ámbito familiar del art. 173.4 del Código Penal, 1 delito leve de amenazas del art. 171.4 del Código Penal, y 1 delito leve de daños del art. 263.1 del Código Penal.

2. *El Ministerio Fiscal*, en la instrucción del expediente solicitó al Equipo Técnico adscrito a la Fiscalía de Menores, la elaboración de un informe sobre la situación psicológica, educativa y familiar del/la menor, así como su entorno social, y en general sobre cualquier otra circunstancia relevante a los efectos de la adopción de alguna de las medidas previstas la L. O. 5/2000.

3. El Equipo Técnico realiza entrevistas con los padres y con la menor, con el fin de lograr una valoración global que integre, no solo la situación actual, sino mantener la coordinación y comunicación con aquellos entornos y recursos que a lo largo de este tiempo han sido parte de la vida de la menor o han tenido una intervención especializada de ésta y la familia, como son la Comunidad educativa y el Centro de Atención a la Familia, cuyos informes aportados recogen de forma pormenorizada y cronológica el proceso y las valoraciones e intervenciones realizadas, que dan una perspectiva histórica de la evolución del conflicto intrafamiliar y de las dificultades de la menor.

La coordinación establecida con el ámbito escolar, nos aporta una información y datos que se refieren a:

- En su trayectoria escolar, la educación primaria transcurrió con buenos resultados. En la etapa secundaria se recoge un descenso moderado del rendimiento en 1º, con una evolución negativa en 2º, teniendo que repetir dicho curso. Promociona a 3º donde mantiene un bajo rendimiento y una actitud apática y desmotivada.
- En las relaciones con sus compañeros se recoge un comportamiento discreto, desapercibido, con escasa capacidad para ejercer de líder, y con relaciones restringidas a grupo pequeño.
- Las valoraciones realizadas por el equipo educativo sobre su carácter se centran en: baja autoestima, indicadores de celotipia hacia la hermana; y otros relacionados con una alta dependencia del móvil y posiblemente de alguna red social información en reunión posterior con la familia. La familia también menciona la preocupación de la abuela, cuando la ve salir de la habitación, con un estado de irritación y agresividad desmesurada cuando pierde la señal conexión a Internet.
- Destacan como indicadores familiares: escasa disponibilidad horaria de los padres; estilos paterno-materno discrepantes, donde el de la madre es definido como exigente y comprensivo, y el del padre como laxo, sin normas en evitación de conflictos; escasa calidez afectiva materna; contando con el apoyo asistencial de la abuela materna.
- Hacen referencia a otros indicadores de alerta en los distintos profesores, como son: somnolencia por la mañana; escasa participación en clase; excesiva euforia y excitación al finalizar la jornada escolar; desmotivación y abandono, de las actividades extraescolares; uso excesivo del aseo durante el recreo y durante este, se muestra somnolienta e irritante.

Igualmente, **se solicita información al Centro de Apoyo a la Familia** sobre la evaluación e intervención que haya, o puedan estar realizando con los diferentes miembros de la unidad familiar, en estos momentos. El informe elaborado contiene información relacionada con:

- **Motivo de intervención:** Relación madre-hija deteriorada y elevado nivel de enfrentamiento, en escalada.

- **Protocolo de Evaluación:**

- La evaluación realizada aporta indicadores relacionados con una dependencia a las TICs por parte de la menor (tiempo excesivo de conexión; pérdida de hábitos de sueño), bajo la modalidad de juegos y contactos en redes sociales.
- Otros aspectos y circunstancias de riesgo, señalados en la menor: faltas de asistencia a clase; poca tolerancia a la frustración; tendencia manipuladora; grupos de amigos diferenciados, siendo uno de ellos virtual.
- El análisis socio-familiar recoge: familia estructurada, relación distante, sin comunicación y discusiones entre los padres; una relación instalada en la triangulación afectiva y basada en lo material; relaciones diferenciadas entre madre-hija y padre-hija; conflicto situado entre hija-madre, la menor manifiesta con hostilidad, desafío a la autoridad e incluso asimetría invertida en los roles; los padres no han denunciado a la hija.
- Situación de chantaje por parte de la hija y la aceptación por parte de la madre con el fin de acudir a la intervención.

- **Protocolo de intervención:**

- Intervención con la menor para la eliminación de conductas de riesgo (violencia, dependencias)
- Se trabajó la sensibilización de la familia y la motivación para la participación e implicación en el trabajo.
- Se potenció el desarrollo de competencias educativas parentales sanas en ambos padres y el desarrollo de un repertorio de pautas y normas generadoras de un nuevo equilibrio del sistema familiar.
- Se dio apoyo jurídico a los padres, encaminado a reducir o eliminar el miedo a denunciar y mantener la denuncia cuando cualquier miembro de la familia esté siendo víctima de maltrato doméstico.
- A su vez se aportó información clara y comprensible del proceso y procedimiento judicial y las garantías jurídicas, donde un equipo de profesionales expertos en menores va a procurar la atención al hijo, atendiendo siempre a su interés superior.
- Se orientó a los padres a realizar la búsqueda de respuestas a sus dificultades y dudas hacia profesionales expertos en este tipo de procedimientos antes de acudir a las distintas páginas web que no siempre tienen una información correcta y actualizada y que no podían apreciar las circunstancias concretas de su caso.

De las entrevistas mantenidas por parte del Equipo Técnico de la Fiscalía, con los padres y la menor, se desprende la siguiente *evaluación* de los aspectos más significativos en las diferentes áreas y ámbitos de la vida de la menor:

En lo que respecta al ámbito familiar, nos encontramos:

- ✓ Familia preservada en su estructura y con una organización en la que predomina una alta dedicación laboral de los padres, que socava la relación conyugal. El padre dueño de una cadena de pastelerías, que le obligaba a dedicar la mayor parte del día en la supervisión y atención de sus establecimientos, con desplazamientos incluidos. La madre, enfermera en un hospital cercano a la casa, con horario laboral de mañana, pero con numerosas guardias de 24 horas. Esta situación tuvo un punto álgido hace 6 años, con una crisis matrimonial que estuvo a punto de desembocar en una separación, no obstante, se ha preservado la convivencia, y todo lo relacionado con el sostenimiento de la familia. No han logrado recuperar una comunicación y relación conyugal normalizada, de hecho se producen discusiones y recriminaciones mutuas: la madre le achaca un rol periférico en la educación de las hijas por delegación en ella; y el padre señala que suple la rigidez de la madre y su exigencia cuando no se hacen las cosas según sus criterios, consintiéndolas excesivamente en compensación, y justifica su ausencia, por ser el pilar principal de la economía familiar y además, evitar el conflicto porque bastante tiene con su dedicación al trabajo.
- ✓ Están teniendo dificultades para afrontar sus frustraciones personales y conflictos de pareja, focalizando el problema, principalmente en Patricia.
- ✓ El marco normo-educativo ejercido discrepante e incongruente. El estilo educativo paterno errático, entre permisivo y autoritario, según estado de ánimo, pero además dádivo en lo material. Por el contrario, el estilo educativo materno, firme y exigente en las normas, y, sin embargo, inconsistente en el mantenimiento de las pautas para su cumplimiento. Coincide la presencia de la abuela como un elemento de apoyo y atención a la familia, especialmente en el cuidado de las nietas, pero, sin embargo, reconocen que han delegado las funciones parentales en ella.
- ✓ Refieren haber acudido hace dos años, por recomendación del equipo educativo del colegio y de forma voluntaria, al CAF de zona, por las dificultades que tenían como padres, para abordar los problemas que presenta Patricia, con respecto a su cada vez mayor aislamiento, su permanente conexión a los distintos dispositivos de los que dispone; a la preocupación por los contactos que establece a través de las redes sociales y el desconocimiento de las personas con las que se relaciona; a la desorganización que presenta en los hábitos de sueño y comidas, y a los problemas de carácter de su hija, con una agresividad y desafío que ha llevado a una dinámica de enfrentamiento continuo, especialmente hacia la madre.
- ✓ Inicialmente las primeras entrevistas en dicho recurso, se realizaron de forma conjunta padres e hija, sin embargo, fueron la madre y la hija quienes de forma continuada asistieron. Durante la intervención se tuvo conocimiento de una situación de chantaje hacia la madre, en el que la hija le solicitaba dinero por su asistencia. Poco tiempo después la menor abandona las citas. El padre que se había mantenido al margen por problemas de horario, reconoce que la situación era insostenible y decide acompañar a

su mujer, manteniendo durante un tiempo las citas pero abandonando ambos poco después, por la falta de respuesta de su hija y la percepción de fracaso parental.

- ✓ La familia nos manifiesta que desde el CAF también se les orientó sobre la posibilidad de interponer una denuncia por malos tratos ante las continuas agresiones que se estaban produciendo por parte de la hija y la falta de implicación con la Terapia Familiar. Relatan que se intentó trabajar con ellos estos aspectos, pero los reparos eran tan grandes que no lo tomaron en consideración hasta este momento.
- ✓ El padre anima a poner la denuncia y acompañar a su mujer en esta difícil decisión ante una espiral de agresividad y violencia, en la que han tratado de controlar unas veces con respuestas más severas pero ineficaces; con otras más mediadoras y dialogantes, que su hija aprovechaba para conseguir lo que quería. Todo parecía no tener fin, con la sensación de haber perdido toda la autoridad y eficacia sobre su hija, aflorando sentimientos de fracaso y de equivocación. Esta denuncia ha dado paso a la reflexión con el reconocimiento de un clima familiar tenso, con una comunicación y afectividad alterada, la pérdida de un proyecto común de identidad familiar, la confusión y enmascaramiento de un rol de pareja en crisis con un rol de padres desbordados, las dificultades para consolidar un vínculo de apego que se ha visto cuestionado por falta de tiempo que ha impedido la cercanía y la dedicación hacia las hijas y a esos conflictos evolutivos que consideran que su hija Patricia los ha estado viviendo en soledad. Abordan con gran dolor la ausencia de un marco normativo familiar consensuado, coherente y compartido. Están tranquilos al haber podido dar un paso tan trascendental, como es denunciar a su hija, por haberlo realizado juntos, que cada uno se replantee cambios, ya en sus horarios laborales, en su relación de pareja, en sus criterios educativos como padres, y la necesidad de conocer los procesos y circunstancias que han podido llevar a Patricia a estos límites. Reconocen la necesidad de ayuda profesional especializada.

En lo que respecta al ámbito socio-educativo, nos encontramos:

- ✓ Buena trayectoria académica en la educación primaria. Produciéndose un descenso en su rendimiento académico con su entrada en la etapa secundaria, que se hace más patente y significativo en 2º ESO, debiendo repetir dicho curso. Sale a la luz la incertidumbre que le produjo la crisis matrimonial, reconoce que lo vivió con inseguridad, miedo y soledad.
- ✓ La menor reconoce que sus malos resultados académicos no obedecen a déficits intelectuales, sino que perdió la motivación y a la necesidad de evadirse a través del móvil, que ya por aquel entonces disponía, así como, las posibilidades de desahogo que obtenía. Asume que poco a poco fue ocupándole la mayor parte del tiempo de estudio, sin darse cuenta de que no sería capaz de superar el curso, en concreto 2º ESO, que tenía mayor exigencia con una mayor dificultad en las asignaturas.
- ✓ El hecho de repetir le añadió más desmotivación y desapego por la pérdida de su pequeño grupo de amigos y las dificultades para hacerse un hueco en un grupo nuevo y de edades inferiores. Siente la pérdida de su grupo y el cambio de intereses y de expectativas que nota; está convencida de que no tiene un lugar en ese grupo, ya no se identifica con ellos.

- ✓ Patricia manifiesta que sus padres tampoco ayudaron mucho por cuanto solo castigaban sus fracasos y no reconocían ni valoraban algunos de sus esfuerzos, tras los reproches.
- ✓ Esto le llevó a dedicar más tiempo, si cabe, a los amigos virtuales con los que había iniciado una relación, descuidando la planificación y organización de las tareas escolares. Le era imposible mantener la atención-concentración de forma sostenida en las materias del curso, porque su red social había pasado a ser su principal fuente de motivación y gratificación.
- ✓ Tiene preservado el valor de la formación académica y la necesidad de tenerla, como un medio de mejora personal y de proyección de futuro laboral. Sin embargo, no encuentra la forma de conectar esos deseos con su realidad.
- ✓ No presenta conductas desafiantes en el aula, pero reconoce que su pasividad y su ensimismamiento alarmen a sus profesores y le aisle de sus compañeros.
- ✓ Reconoce que cuando falta a clase, es por la necesidad de estar conectada, ha llegado a dedicar el tiempo de estudio a esta actividad. Y son los fines de semana, los que dedica exclusivamente a estar conectada a las redes sociales, especialmente con un grupo que ha conocido a través de los juegos online. Esto le lleva a permanecer en la mayoría de las ocasiones conectada durante el día, incluso parte de la noche.
- ✓ Ha perdido el interés por sus anteriores amigas y amigos, porque tienen intereses y formas de ver las cosas, muy diferente a ella. No se siente a gusto y a veces incluso, se siente criticada y rechazada.
- ✓ Los padres no atendieron a las llamadas de atención del colegio, porque se sentían desbordados, por eso utilizaban como excusa, las dificultades laborales para no perder la imagen de padres preocupados, que, por otro lado, esa era la realidad, pero que no sabían cómo abordar y aceptar.

En cuanto a la situación personal de la menor, nos encontramos con:

- ✓ Es una menor que no se valora porque no se siente valorada.
- ✓ La necesidad de afecto y de reconocimiento le ha llevado a tener una gran preocupación por su imagen personal.
- ✓ Es insegura y en muchos casos, siente una tensión y una ira que no sabe cómo contenerla y reconoce que lo paga con sus padres, especialmente con su madre.
- ✓ La comparación con los éxitos de su hermana le han producido malestar y rechazo hacia ella misma, y cualquier mínima tensión le producía una reacción agresiva, de la que ella misma se sorprendía después, pero que le ayudaban a escapar y superar su tensión y su soledad.
- ✓ Nunca ha sido tímida pero cayó en un aislamiento que ha menoscabado su capacidad y habilidad para entender las relaciones con sus iguales.
- ✓ Se encontró a sí misma a través de este grupo, se sintió comprendida, aceptada, e incluso se permitió el lujo de fantasear con su imagen externa, aunque prefiere mostrarse tal como se ve porque valora la sinceridad en las relaciones. Además, este tipo de relaciones sociales le ha permitido descubrir un mundo como ella dice "internacional" y eso le ha hecho más madura porque conoce a otros jóvenes de

diferentes culturas y pensamientos. Esto le hace sentirse mejor consigo misma y que ese es indudablemente, su mundo, del que no piensa prescindir, porque si no piensa en sí misma, otros no lo harán por ella (en referencia a su familia).

- ✓ Ahora ya no siente la necesidad del afecto de sus padres, lo considera una cosa superada, le han hecho sufrir mucho y no se siente insegura, le es indiferente si se separan o si permanecen juntos, le da rabia que hayan puesto la denuncia, cuando es ella la que debería haberles denunciado, y sobre todo porque se han unido justo ahora para hacerle la vida imposible, metiéndola en un problema judicial. Tan sólo con su abuela mantiene una cordial relación, ha sido la única que ha estado con ella pero tampoco ha sido una figura de autoridad.

A lo largo de la Evaluación quedaron al descubierto las dificultades y los déficits, algunas desviaciones, algunas carencias de cada uno de los subsistemas (parental-conyugal, personal, socio-escolar) y a sus relaciones; pero también se apreciaron fortalezas en estos subsistemas que indicaban una apertura y disposición a la búsqueda de soluciones, de apoyos en esos mismos subsistemas.

Además, los padres afrontaron la denuncia como una posibilidad que les permitió dar paso, a:

- Apoyarse mutuamente en la toma de decisión.
- Supuso reconocerse en el dolor y en el sufrimiento mutuo, sin reprocharse mutuamente.
- Cuestionaron las circunstancias o las formas de vida que les había llevado a esa encrucijada. Con una disposición autocrítica, reconocieron que la responsabilidad era compartida en ese conflicto.
- Se plantearon la evolución de su hija, haciendo un reconocimiento no sólo de las conductas agresivas sino qué otras razones podían haberle llevado a ese punto.
- Por un momento, se hizo presente el malestar y la soledad de su hija, sin restar importancia a la violencia intrafamiliar.
- Reconocieron la necesidad de ayuda externa. Y el compromiso de implicarse todos, en la superación.
- Les abrió y animó de nuevo, la posibilidad de recuperar un proyecto común de familia.

Por otro lado, Patricia hizo su particular proceso en el que reconocía:

- La labor y preocupación de sus padres por ella, aunque enmascarado por la tensión y la ofuscación del momento.
- Reconoció que necesitaba ayuda.

En esta línea el Equipo Técnico *valora* y orienta que el expediente de reforma se puede resolver con una respuesta educativa en medio abierto, de las que contempla la Ley del Menor actualmente vigente, y que es compatible con una *medida de Libertad Vigilada*, con unos *objetivos* que han estado fundamentados en la *detección y análisis de los factores y procesos que inciden en la VFP, asociados al uso inadecuado de las TICs y/o Tecnoadicción.*

3. Tras celebrarse *Audiencia en el Juzgado de Menores*, el Juez dicta sentencia de condena al haberse acreditado la responsabilidad

de la menor por un delito grave de maltrato familiar habitual del art. 173.2 del Código Penal, 1 delito grave de maltrato en el ámbito familiar del art. 153.1 y 3 del Código Penal, tres delitos leves de vejaciones injustas en el ámbito familiar del art. 173.4 del Código Penal, 1 delito leve de amenazas del art. 171.1 del Código Penal, y 1 delito leve de daños del art. 263.1 del Código Penal.

Imponiéndole una medida judicial de 12 meses de Libertad Vigilada, recogiendo en ésta, los contenidos propuestos en el informe del Equipo Técnico.

6.3. Intervención con el menor de edad en cumplimiento de la medida impuesta por el Juez de Menores

El cumplimiento de la medida judicial por la menor condenada por un delito de maltrato en el ámbito familiar es controlada por la Comunidad de Madrid a través de la Agencia Para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), en atribución de las competencias en materia autonómica conferidas por la Constitución española. Este Organismo, es el encargado de velar porque sea respetado el interés superior del menor infractor en todo momento, principio y eje fundamental sobre el que gira toda la intervención con un menor de edad.

Son los *Técnicos* (en el caso analizado, los técnicos de Libertad Vigilada) quienes elaboran un *Plan Educativo Individualizado* para la menor, en los términos señalados por el Juez de Menores en su sentencia.

Si el Juez de Menores hubiere acordado una medida judicial de internamiento en centro de menores, porque la situación de violencia de maltrato fuera grave, la menor cumpliría la primera parte de la medida en el centro en cuestión -en la Comunidad de Madrid existe el Centro El Laurel, específico para menores condenados por delitos por violencia filio-parental-, y la segunda parte en Libertad Vigilada. De este modo, cualquier menor en tales circunstancias es privado temporalmente de su libertad ambulatoria con el fin de que los técnicos del centro de internamiento trabajen con el chaval todos los déficits que le han llevado a delinquir contra sus padres. Poco a poco, va recuperando el contacto con el medio abierto, para -en el último tramo de la medida- concluir en su entorno familiar habitual, siempre que la convivencia entre el menor en conflicto y su entorno familiar sea viable.

Que el lector no pierda de vista que la justicia juvenil, aun siendo formalmente penal -es decir, exige responsabilidad al menor que comete un hecho delictivo, como puede ser la violencia que ejerce contra sus progenitores, mediante la imposición de una sanción o medida que ha

de cumplir-, sin embargo, la finalidad de la imposición de la medida sancionadora es educativa -es decir, dotar al menor infractor de las herramientas que necesita para recuperar un modo de vida saludable, alejado de todo actuar ilícito-, mediante el respeto de los límites básicos de toda convivencia armónica.

Una vez cumplida la medida, el contador del reloj de la vida del menor infractor se pone “a cero”, comienza a contar de nuevo, pues la comisión de un delito para los menores de edad, no genera antecedentes penales. La justicia juvenil, último eslabón de una cadena de recursos de ayuda para el tratamiento de la VFP, se convierte en una ayuda para los padres. En la Comunidad de Madrid es muy alto el porcentaje de reinserción de menores condenados por VFP: supera el 80%. Pero, a nadie escapa la cruda realidad del sufrimiento que muchas familias viven en sus hogares a consecuencia de la violencia que ejercen contra sus progenitores sus propios hijos. Hay salidas, aunque el recorrido sea arduo y doloroso.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La familia, es sin duda, un sistema complejo, con subsistemas en los que se producen múltiples y variadas relaciones, en función de la interacción de características individuales, socio-económicas, laborales, culturales, religiosas... en un tiempo y espacio a lo largo de todo su ciclo vital. Que podría ser explicado y comprendido desde los postulados de la física, en concreto y bajo el paradigma de la Teoría del Caos y el Efecto Mariposa, entendiendo el caos como complejidad en un orden diferente que no un desorden.

La familia en muchos momentos, especialmente en momentos de crisis, de estrés, de sucesos traumáticos... considera que el caos es un estado de confusión y de desorden incontrolable. Hacemos énfasis en el Efecto Mariposa, en cuanto hace referencia a la sensibilidad por las condiciones de partida en la que los pequeños cambios o variaciones pueden provocar que el sistema varíe.

La manera en que se llega a una situación de VFP está construida en pequeñas causas que han llevado a un efecto demoledor. De ahí que en la resolución de estos conflictos u otros en la vida familiar, podamos crear deliberadamente un efecto mariposa, por cuanto nos sería suficiente para provocarle, dar el primer paso con compromiso; hacerlo llegar al otro, conectar recíprocamente, de modo que se convierta en una aspiración de cambio compartido.

Necesariamente nos encontramos con el desafío de la intervención sobre esos factores desde un abordaje integral que implique a los diferentes subsistemas y contemple las características y peculiaridades ante el uso de las TICS.

La necesidad de un Modelo Integrado nos lleva a revisar a autores como Bronfenbrenner (2001), con respecto a su modelo Proceso-Persona-Contexto-Tiempo (PPCT), donde señala la importancia de la interacción y dinamismo (proceso) entre la persona y el contexto, a lo largo del tiempo. Describe a la "persona" como el conjunto de características individuales de personalidad (inteligencia, cognitivo-emocional y repertorio conductual) y de características individuales físico-biológicas. Se refiere al "contexto" como "ambiente ecológico" en el cual se desarrolla la persona a lo largo del tiempo.

Este modelo ha ayudado a clarificar, junto con las aportaciones de otros investigadores (Rutter, 1991,1993; Grotberg ,1995; Guedeney, 1998; Cyrulnik, 1999; Greene, 2002; Manciaux y otros, 2003; Suárez, 2004 y Barudy y Marquebreucq, 2006) *el concepto de*

Resiliencia y su importancia en el desarrollo de la persona y sus relaciones.

Siguiendo la línea conceptual actual, podríamos decir que la resiliencia desde un enfoque interaccional-ecológico, se entendería como un proceso dinámico en el cual, contexto y persona interaccionan, estableciendo una relación recíproca que permite a la persona, adaptarse y afrontar apropiadamente las adversidades que surgen en su desarrollo y sus contextos. No debemos limitarnos a un enfoque individual, sino que, en nuestro mapa conceptual, la evaluación y la intervención se deben abordar además, los procesos familiares, haciendo especial hincapié en la calidad de las relaciones y en el cuidado mutuo.

Es importante identificar los procesos claves de la familia, teniendo especial consideración y atención a que las familias y sus crisis son únicas y diferentes, sus tiempos y ciclos vitales transcurren de forma peculiar y particular; y evolucionan a lo largo del tiempo de forma diferenciada. En síntesis, abordar el trabajo con la familia implica asumir que cada familia es única y diferente.

Diferentes estudios identifican tres *campos de funcionamiento familiar en los que destacar sus procesos claves de resiliencia* (Walsh, 1998 y 2003):

➤ *Sistemas de creencias de la familia*

1. *Darle sentido a la adversidad.*

Ver la resiliencia como basada en las relaciones, y no en un individuo “fuerte, pero en solitario”.

Normalizar y contextualizar la adversidad y el desequilibrio.

Sentido de coherencia: considerar la crisis como un desafío manejable, comprensible, con sentido.

Elementos explicativos, causales: ¿Cómo pudo ocurrir esto? ¿Qué podemos hacer?

2. *Mirada positiva*

Esperanza, sesgo optimista, confianza ante los hechos inesperados.

Dar fuerza y reforzar, afirmar los recursos propios y focalizarse en la potencialidad.

Iniciativa activa, con perseverancia (espíritu de “puedo hacerlo”).

Manejar lo que sea posible, aceptar lo que no puede ser cambiado.

3. *Trascendencia y espiritualidad*

Valores, objetivos y sentido de la vida, asumidos con mayor amplitud.

Espiritualidad: fe, apoyo del grupo, hábitos que ayudan a la salud.

Inspiración: imaginar nuevas posibilidades, expresividad creativa, acción social (entendida como generosidad/altruismo)

Transformación: aprendizaje, cambio y crecimiento a partir de la adversidad.

➤ Modelos organizacionales

4. *Flexibilidad*

Apertura al cambio: revisión, reorganización y adaptación ante nuevos desafíos.

Estabilidad en el medio de la crisis: continuidad, seguridad, perseverancia.

Liderazgo fuerte: proveer, proteger, guiar.

Diferentes formas familiares: la cooperación, los grupos que protegen.

Relación de pareja/de colaboración entre los padres: igualdad.

5. *Aptitud para unirse*

Apoyo mutuo, colaboración y compromiso.

Respeto a las necesidades diferenciadas y fronteras individuales.

Buscar el acercamiento y la reconciliación después de relaciones heridas.

6. *Recursos sociales y económicos*

Movilizar las redes sociales comunitarias y familiares: buscar modelos y apoyos.

Construir la seguridad económica que supone una organización del trabajo y una coordinación de los intereses familiares.

➤ Comunicación/Resolución de problemas

7. *Claridad*

Mensajes claros y consistentes (en palabras y actos)

Clarificar la información ambigua: buscar la sinceridad/hablar con sinceridad.

8. *Abrirse a la expresividad emocional*

Compartir todos los sentimientos (alegría, dolor, esperanzas y miedos).

Empatía mutua; tolerancia ante las diferencias.

Hacerse responsable de los sentimientos y de la conducta propia; evitar culparse.

Interacción placentera; humor.

9. *Resolución de problemas a través de la colaboración*

Creatividad, apelar a todos los recursos.

Toma de decisiones compartidas, resolución de conflictos, negociación, confianza, reciprocidad.

Centrarse en los objetivos; dar pasos concretos; buscar el éxito y aprender de los fracasos.

Motivación, prevenir problemas, desviar las crisis, prepararse para desafíos futuros.

Por tanto, hemos de encontrar el tiempo y el espacio de la interacción o del proceso en el que se encuentran los FACTORES DE RIESGO contenidos en el concepto adversidad y los FACTORES DE PROTECCIÓN que potencian la capacidad de afrontamiento y superación de la adversidad.

Resulta interesante citar las aportaciones de Wolin y Wolin (1993) con respecto a las cualidades de las personas resilientes, y que denominan los “pilares de la resiliencia”, y que coinciden con los procesos claves de la familia, como son:

- *Introspección/Intuición*
- *Autonomía*
- *Interacción/Interrelación*
- *Creatividad/Iniciativa*
- *Humor:*
- *Ética/Moralidad:*

En el proceso de crecimiento y desarrollo, tanto de los hijos como de su familia es necesario que logren desarrollar las potencialidades intelectuales, emocionales, afectivas, relacionales... que les permita afrontar de forma activa/constructiva tanto su proceso de identidad como sus relaciones, sus crisis, su propio ciclo vital, para la adaptación e integración ante los nuevos cambios, redefiniendo la trayectoria vital individual y el proyecto de familia compartida. Clarificando y potenciando sus mecanismos y fortalezas protectores, y, por tanto, la capacidad de superación o resiliencia, centrando el contenido de las líneas de intervención desde...

- *La empatía*, como capacidad que les va a permitir conocer, reconocer y adaptarse comprensivamente a la realidad subjetiva de cada hijo y de la pareja. Habilidad que se desarrolla sobre la base de la atención, de la sensibilidad y que

necesariamente precisa de la distancia de nuestros apegos, prejuicios, estados emocionales...para comprender y sentir las necesidades, los estados emocionales en función de la peculiaridad e individualidad que exige cada uno de ellos, en la etapa evolutiva del hijo como de la propia pareja.

- *La creatividad*, entendida como la capacidad de afrontar de forma abierta, y constructiva los retos o las necesidades de los hijos, como de los padres.
- *Estilo comunicativo*, que definirá una nueva forma en que cada miembro se comunicará dentro del sistema e incluso con cada subsistema. Dentro de los diferentes estilos, obviamente se adquiere una capacidad comunicativa más exitosa y constructiva, aquella que reúne las características de asertividad, entendida como capacidad para expresar sentimientos, ideas, razonamientos, opiniones, con claridad y coherencia, que se maneja con señales e indicaciones/instrucciones seguras e inequívocas. Será capaz de adaptarse a la persona y al contexto, contribuyendo al desarrollo de nuevas vías de comunicación y diálogo; aporta al resto de los componentes o subsistemas mecanismos y elementos que a su vez promueven el desarrollo del lenguaje y del pensamiento en los hijos. Reconociendo su función en los momentos o etapas críticas o de crisis como uno de los instrumentos más efectivos para la resolución de conflictos.
- *Estilo relacional próximo y capacidad afectiva*, elementos imprescindibles para la relación humana. Y por lo tanto, es preciso reconocer su importancia en la construcción y desarrollo psico-afectivo de los hijos y el vínculo de apego que cada padre ha logrado construir. El vínculo de apego se inicia en las primeras etapas de la vida, generalmente madre-hijo, donde se establece una relación en la que se compromete la crianza y los principios de la comunicación afectiva y relacional. La solidez y armonía del vínculo permitirá la existencia, reconocimiento y diferenciación de diversas experiencias afectivo-emocionales con los hijos y entre la pareja. Posteriormente serán la base de la regulación emocional en aras de alcanzar el bienestar psico-afectivo, y su proyección hacia los demás (reciprocidad).
- *Capacidad introspectiva parental e individual*. Si la introspección nos lleva a un camino reflexivo sobre uno mismo, afrontando la crítica, la observación, el análisis retrospectivo, el conocimiento de uno mismo y el afecto por uno mismo. En el caso de la capacidad introspectiva parental, va más allá, porque exige compromiso con un diseño común en las relaciones; en las capacidades; en los criterios de crianza, en los criterios normo-educativos y comunicativos-relacionales, para los hijos. Esta capacidad exige introducir los elementos propios de la introspección personal en los diferentes subsistemas (conyugal, parental, filial, familia extensa) como son la observación, la autocrítica, el manejo del error, las crisis (conflictos, frustraciones, adversidades, ya sean económicas u otras...), la flexibilidad y apertura para el reconocimiento de los diferentes estados emocionales en las diferentes situaciones y contextos.

Suarez (2004) concreta que **para el fortalecimiento de la resiliencia**, la intervención se puede abordar a través de estos cuatro grandes bloques:

- **Competencia social:** Habilidades prosociales, autoestima, empatía, humor, flexibilidad y adaptabilidad a los cambios, moralidad, creatividad, optimismo.
- **Resolución de problemas (iniciativa):** Habilidad para pensar en abstracto, en reflexiva y flexiblemente, así como la posibilidad de buscar soluciones alternativas o toma de decisiones.
- **Autonomía (autodisciplina, independencia, locus de control interno):** Se refiere al sentido de la propia identidad, la habilidad para poder actuar independientemente y al control de elementos del propio ambiente.
- **Expectativas positivas de futuro:** Autoeficacia, expectativas saludables, dirección hacia objetivos, sentido de la anticipación y de la coherencia, fe en un futuro mejor y capacidad de pensamiento crítico.

Por tanto, **abordar la problemática de la VFP asociada a un uso inadecuado de las TICs ha de encaminarse a una intervención individual y grupal.**

La familia cuyo hijo está incurso en esta problemática, como es el caso de Patricia, esa intervención debería orientarse al:

1. **Apoyo familiar**, con la recomendación de integrarse en terapia familiar y de pareja. En la que se potencie las cualidades personales de cada miembro de la unidad familiar y como grupo, y también como proyecto familiar, en una línea de intervención integral reflejada en párrafos anteriores.
2. **Apoyo e Intervención psicológica con la menor** que incida prioritariamente sobre el malestar psicológico, trabajando especialmente la tensión y la ira, el control de impulsos, así como las cualidades y fortalezas, basados en la resiliencia.

3. Seguimiento y estímulo a la formación

académica potenciando y apoyando la labor iniciada por el colegio y el gabinete de orientación escolar. Haciendo hincapié en el estímulo y apoyo para la superación del desfase académico. Fortalecer funciones ejecutivas relacionadas con la planificación y organización en función de ritmos y exigencias curriculares. Fomentar la participación y cooperación, de la menor en las actividades escolares y/o extraescolares, que propicie un clima gratificante y motivador para ésta.

4. Inclusión en un Programa de Deshabitación a La Dependencia de las TICs

en coordinación y simultáneamente con el apoyo psicológico individual y familiar. Así como el entrenamiento de las Habilidades y Competencias necesarias que doten a la menor y al grupo familiar de estrategias para resolver de forma positiva los conflictos, así como en la toma de decisiones frente a ellos.

5. Apoyo y estímulo en la recuperación

o búsqueda de espacios y actividades de ocio y tiempo libre compartidos por el grupo familiar y así como los propios de la menor en los que reconozca y valore la gratificación de la relación interpersonal, el altruismo, la cooperación, etc.

Bibliografía

BARUDY, J. y MARQUEBREUCQ, A. P.: "Hijas e hijos de madres resilientes". Editorial Gedisa. Barcelona. 2006.

BRONFENBRENNER, U.: "Bioecological theory of human development", In J.S. Neil & B. B. Paul (Eds.), International encyclopedia of the social and behavioral sciences. Oxford: Pergamon. 2001.

BRONFENBRENNER, U.: "Growing chaos in the lives of children, youth, and families: How can we turn it around? In J. C. Westman (Ed.) Parenthood in America. Madison: University of Wisconsin Press. 2001.

CALVETE, E., ORUE, I., GÁMEZ-GAUDIX, M., DEL HOYO-BILBAO, J. y LÓPEZ DE ARROYABE, E.: *Child-to-parent violence: An exploratory study of the roles of family violence and parental discipline through the stories told by Spanish children and their parents*. Violence and Victims. 2015.

COTTRELL, B. y MONK, P.: "Adolescent-to-parent abuse. A qualitative overview of common themes". Journal of Family Issues, 25 (8). 2004.

CYRULNIK, B.: "Un merveilleux Malheur". Paris: Odile Jacob. 1999.

GREENE, R.: "Human behavior theory. A resilience orientation", en R. Greene (Ed.), Resiliency: an integrated approach to practice, policy and research. WASHINGTON D. C.: NASW Press. 2002.

GROTTBERG, E.: "A guide to promoting resilience in children: strengthening the human spirit". The International Resilience Project. La Haya: Bernard Van Leer. 1995.

GUEDENEY, A.: "Les déterminants précoces de la résilience", en B. Cyrulnik (Ed.), Cés enfants qui tiennent le coup, Revigny-sur-Ornain-Hommes et Perspectives. 1998.

HONJO, S. y WAKABAYASHI, S.: "Family violence in Japan: A compilation of data from the Department of psychiatry, Nagoya University Hospital". Japanese Journal of Psychiatry and Neurology, 42. 1998.

LLORET, D., CABRERA, V. y SANZ, Y.: "Relaciones entre hábitos de uso de videojuegos, control parental y rendimiento escolar". European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education, 3. 2013.

MANCIAUX, M. y als: "La resiliencia: estado de la cuestión", en M. Manciaux (Eds.), La resiliencia resistir y rehacerse. Editorial Gedisa. Barcelona. 2003.

PAGANI, L. S., LAROCQUE, D., VITARO, F. y TREMBLAY, R. E.: "Verbal and physical abuse toward mothers: The role of family configuration, environment, and coping strategies". Journal of Youth and Adolescence, 32. 2003.

PAGANI, L. S., TREMBLAY, R. E., NAGIN, D., ZOCCOLILLO, M., VITARO, M., y McDUFF, P.: «Risk factor models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers». International Journal of Behavioral Development, 28 (6). 2004.

PEREIRA, R. coord.: "Psicoterapia de la Violencia Filio-Parental: entre el secreto y la vergüenza". Madrid: Morata. 2004.

ROMERO, F., MELERO, A., CÁNOVAS, C. y ANTOLÍN, M.: "La violencia de los jóvenes en la familia: una aproximación a los menores denunciados por sus padres", 2005. [Disponible en Internet: http://www.gencat.net/justicia/doc/doc_28636973_1.pdf]. Revisado el día 14 de mayo 2007.

RUTTER, M.: "Some conceptual considerations". Presented at the Fostering resilience Conference. Washington D. C.: Institute for Mental Health Initiatives. 1991.

RUTTER, M.: "Resilience: Some conceptual considerations". Journal of Adolescent Health, Vol.14 (8). 1993.

SUAREZ, N. E.: "Perfiles de Resiliencia", en N. E. Suárez, M. Munist, M. A. Kotliarenco (Eds.), Resiliencia, tendencias y perspectivas. Argentina: Fundación Bernard Van Leer. UNLA. 2004.

WALSH, F. "Strengthening Family Resilience". Nueva York: Guilford Press. 1998.

WALSH, F.: "Family resilience: A framework for clinical practice". Family Process, Vol. 4, nº 1. 2003. FPI, Inc.

WOLIN S. J. y WOLIN, S.: "The resilient self: How survivor of troubled families rise above adversity". New York: Villard Books. 1993.